



MANUAL DE LA FEI PARA LOS CLASIFICADORES DE HÍPICA PARALÍMPICA

Competiciones de hípica de la FEI para deportistas con deficiencias

Quinta edición Abril 2017

Actualizaciones en vigor desde el 1 de enero de 2019

Derechos de autor: ©2019 Fédération Equestre Internationale.

La reproducción no autorizada de este documento está estrictamente prohibida.

Fédération Equestre Internationale

t +41 21 310 47 47

Chemin de la Joliette 8

f +41 21 310 47 60

1006 Lausanne

e-mail info@fei.org

Switzerland

www.fei.org

índice

PRÓLOGO 3

AGRADECIMIENTOS 3

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DEFICIENCIAS ELEGIBLES 5

3. GRADOS Y PERFILES DE LOS DEPORTISTAS: DOMA PARALÍMPICA..... 6

4. GRADOS Y PERFILES DE LOS DEPORTISTAS: ENGANCHE PARALÍMPICO 9

5. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DEPORTISTA 11

6. PRESENTACIÓN DEL DEPORTISTA Y ENTREVISTA 12

7. MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN 12

8. EVALUACIÓN DEL DEPORTISTA 13

9. OBTENCIÓN DEL RESULTADO 19

10. DETERMINACIÓN DE LAS PUNTUACIONES BASALES..... 20

11. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PERFILES..... 21

12. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES 23

13. PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA CADA PERFIL 32

14. PERFILES DUALES..... 33

16. AYUDAS COMPENSATORIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA HÍPICA PARALÍMPICA..... 34

17. APÉNDICES 40

PRÓLOGO

El presente Manual para los Clasificadores ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo de Clasificación de la FEI en colaboración con el Comité Técnico de Hípica Paralímpica de la FEI y los clasificadores de la FEI.

El contenido de este Manual se ha redactado teniendo en cuenta los siguientes documentos de la FEI y del Comité Paralímpico Internacional (CPI):

- Normativa de Clasificación de la FEI
- Normativa de la FEI para las Pruebas de Doma para Deportistas con Deficiencia
- Códigos del CPI para la Clasificación de los Deportistas Paralímpicos (noviembre 2015)
- Normativa del CPI sobre las Deficiencias Elegibles (2015)
- Normas Internacionales del CPI para la Evaluación de los Deportistas (2015).

El Manual de la FEI para los Clasificadores se aplica a:

- El personal encargado de la clasificación que lleva a cabo la evaluación de los deportistas de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Clasificación de la FEI para la disciplina doma paralímpica.
- El personal encargado de la clasificación que lleva a cabo la evaluación de los deportistas de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Clasificación de la FEI para la disciplina enganche paralímpico.

Se recomienda que el personal de las federaciones nacionales encargado de la evaluación para la clasificación siga los procedimientos que se establecen en este Manual.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento a la Dra. Christine Meaden, autora del sistema de perfiles que se describe en este Manual.

1. INTRODUCCIÓN

La clasificación en hípica paralímpica fue introducida durante los preparativos de los Juegos Paralímpicos de Atlanta (1996). El sistema de perfiles fue desarrollado por la Dra. Christine Meaden durante los primeros años de la década de 1990 como parte de la investigación que llevó a cabo para la elaboración de su tesis doctoral (no publicada). Esta investigación tenía como objetivo desarrollar un método de puntuación estándar para la clasificación. La investigación de la Dra. Meaden se basó en la recogida de datos durante 4 años con el fin de establecer las puntuaciones iniciales (basales) que se utilizan para determinar el perfil que se describe en este Manual. Desde entonces, el sistema de perfiles de Meaden se ha ido perfeccionando y reforzado mediante la adición de nuevos perfiles y su ajuste a las puntuaciones basales para que reflejen mejor las necesidades y características de este deporte. Desde 2012 no se ha habido ningún cambio en las puntuaciones basales. En esta versión, se ha corregido un error que afectaba a las puntuaciones para el tronco de los perfiles 7 y 13.

Las deficiencias se valoran tal y como se describe en este Manual. A continuación, se utiliza el sistema de perfiles de Meaden para clasificar las deficiencias mediante perfiles fácilmente reconocibles. Luego, estos perfiles se agrupan en grados (clases deportivas) a efectos de competición. Los perfiles son versátiles, pero estrictos. Además, son fáciles de entender y de utilizar y son específicos para cada deporte. Los perfiles de movimiento y de movilidad se basan en la capacidad funcional del deportista.

El sistema de clasificación no perjudica a los deportistas especialmente habilidosos que pudieran parecer ser más capaces de lo que realmente son.

La doma y el enganche son modalidades deportivas complejas. Ambas se basan en la premisa de que dos deportistas compiten como si fuesen solo uno: el caballo y el jinete (doma) o el caballo y el conductor del carruaje (enganche). En las pruebas de hípica paralímpica, los caballos, al igual que ocurre con los seres humanos, tienen diferentes formas y tamaños, así como distintos grados de capacidad y habilidad deportivas, y todo estos factores pueden influir en la posición que adopta el jinete sobre del caballo. El objetivo de las pruebas ecuestres es que el jinete o el conductor del carruaje demuestren su habilidad para influir en el caballo con el fin de realizar las tareas requeridas, ya sea realizar los movimientos de doma o la conducción del caballo en el caso del enganche.

Cuando se evalúa al deportista para las pruebas de hípica paralímpica, gran parte de esta evaluación se lleva a cabo con el sujeto sentado con el fin de simular la posición que adopta bien en la prueba de doma o bien en la prueba de enganche. El equilibrio se evalúa en una posición simulada de monta del caballo (sentado) en la sala en la que se lleva a cabo la evaluación, si bien, en algunos casos, puede ser necesario reevaluar el equilibrio del deportista cuando está montado en el caballo; es decir, sin simulación de la posición de monta.

La Mesa de Clasificación debe observar a los deportistas durante el entrenamiento y la competición para confirmar que la deficiencia registrada durante la evaluación es la misma que la que se observa cuando el deportista monta a caballo. La clasificación no es definitiva hasta que se ha observado al deportista montando a caballo.

En el caso de algunos deportistas, puede ser necesario proceder a realizar una evaluación observacional para evaluar las tareas y actividades específicas asociadas con la práctica del deporte en cuestión antes de asignar un grado o una situación con respecto al grado ('Grade Status', en inglés). (Véase la Normativa de Clasificación de la FIE).

Este Manual describe el proceso de evaluación de los deportistas que presentan deficiencias físicas.

La clasificación de las deficiencias visuales debe hacerse por parte de una Mesa de Clasificación acreditada y especializada en esta tarea.

2. DEFICIENCIAS ELEGIBLES

2.1 Deficiencias elegibles para los deportistas que practican la hípica.

| Deficiencia | Descripción |
|--|---|
| Alteración de la fuerza muscular | Disminución de la fuerza generada por los músculos o grupos de músculos, tales como los músculos de una extremidad o de la mitad inferior del cuerpo, causada, por ejemplo, por una lesión medular, por la espina bífida o por la poliomielitis. |
| Alteración del rango de movimiento pasivo | Reducción permanente del rango de movimiento en una o más articulaciones, debido, por ejemplo, a la artrogriposis. La hiper movilidad articular, la inestabilidad de las articulaciones y las enfermedades agudas, tales como la artritis, no se consideran deficiencias elegibles. |
| Deficiencia de las extremidades | Ausencia parcial o total de huesos o articulaciones causada por un traumatismo (p. ej. un accidente de tráfico), una enfermedad (p. ej. cáncer óseo) o una malformación congénita de una o más extremidades (p. ej. dismelia). |
| Diferencia en la longitud de las extremidades | Acortamiento de un hueso de las extremidades inferiores debido a una malformación congénita o a un traumatismo. |
| Baja estatura | Acortamiento de la estatura cuando el sujeto está de pie que se debe a las dimensiones anormales de los huesos de las extremidades superiores e inferiores, debido, por ejemplo, a una acondroplasia o una disfunción de la hormona del crecimiento. |
| Hipertonía | Aumento anormal de la tensión y disminución de la capacidad de estiramiento debido a alteraciones neurológicas, tales como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple. |
| Ataxia | Falta de coordinación del movimiento causada por alteraciones neurológicas, tales como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple. |
| Atetosis | Se caracteriza generalmente por movimientos involuntarios y desequilibrados y dificultad para mantener la simetría postural debido a alteraciones neurológicas, tales como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple. |
| Deficiencia visual (DV) | Vision anormal debido a una deficiencia de la estructura del ojo, de los nervios o circuitos nerviosos oculares o de la corteza visual. |

3. GRADOS Y PERFILES DE LOS DEPORTISTAS: DOMA PARALÍMPICA

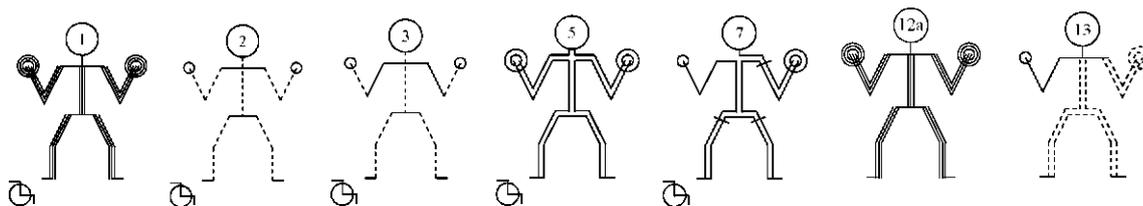
Clave:

| | | |
|--|--|---|
|  Función normal o desventaja mínima |  Ausencia de una extremidad |  Paresia o falta de coordinación |
|  Paresia |  Falta de coordinación |  Deformidad |
| |  Descoordinación grave |  Uso de silla de ruedas |

Grado I Doma paralímpica

Los deportistas con Grado I tienen deficiencias graves que afectan a todas las extremidades y al tronco. Generalmente, estos deportistas necesitan silla de ruedas. Pueden andar, pero la marcha es inestable. El tronco y el equilibrio están gravemente afectados.

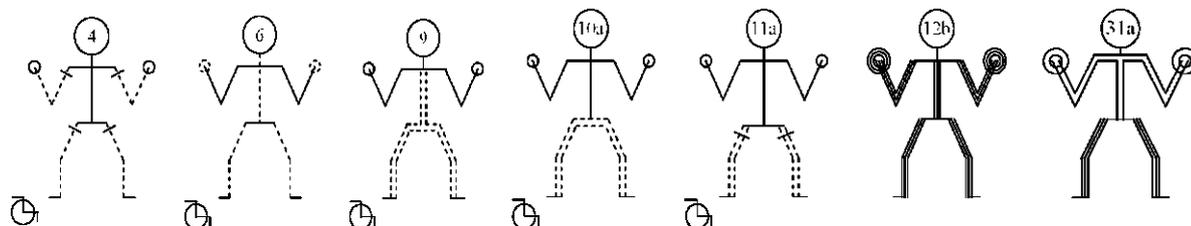
Perfiles: 1, 2, 3, 5, 7, 12a, 13



Grado II Doma paralímpica

Los deportistas con Grado II sufren bien una deficiencia grave del tronco y una deficiencia mínima de las extremidades superiores o bien una deficiencia moderada del tronco y de las extremidades superiores e inferiores. La mayoría de estos deportistas utilizan silla de ruedas para realizar las actividades de la vida diaria.

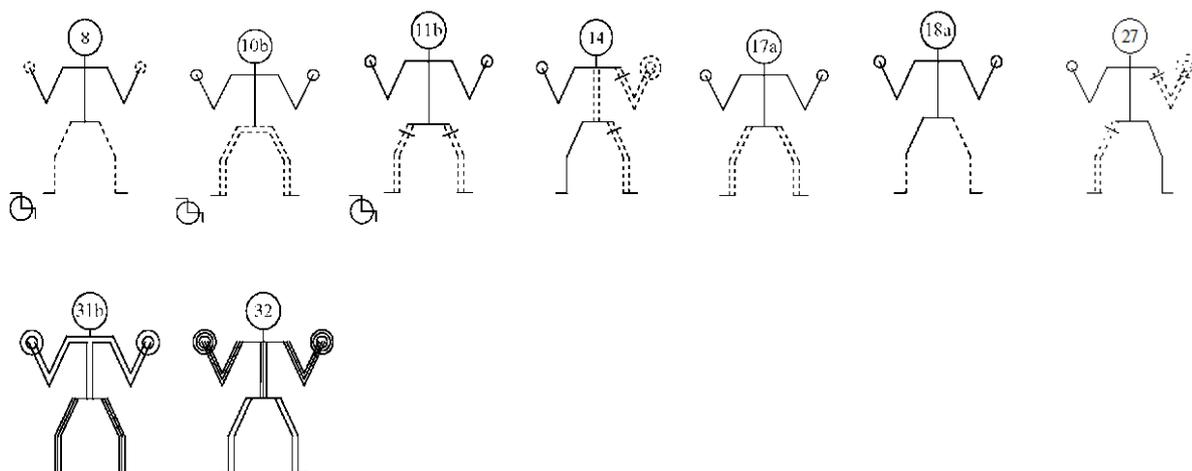
Perfiles: 4, 6, 9, 10a, 11a, 12b, 31a



Grado III Doma paralímpica

Los deportistas con Grado III tienen deficiencias graves en las dos extremidades inferiores, sin deficiencia del tronco o, si existe, la deficiencia es mínima, o deficiencia moderada de las extremidades superiores e inferiores y del tronco. Algunos de estos deportistas utilizan silla de ruedas para realizar las actividades de la vida diaria.

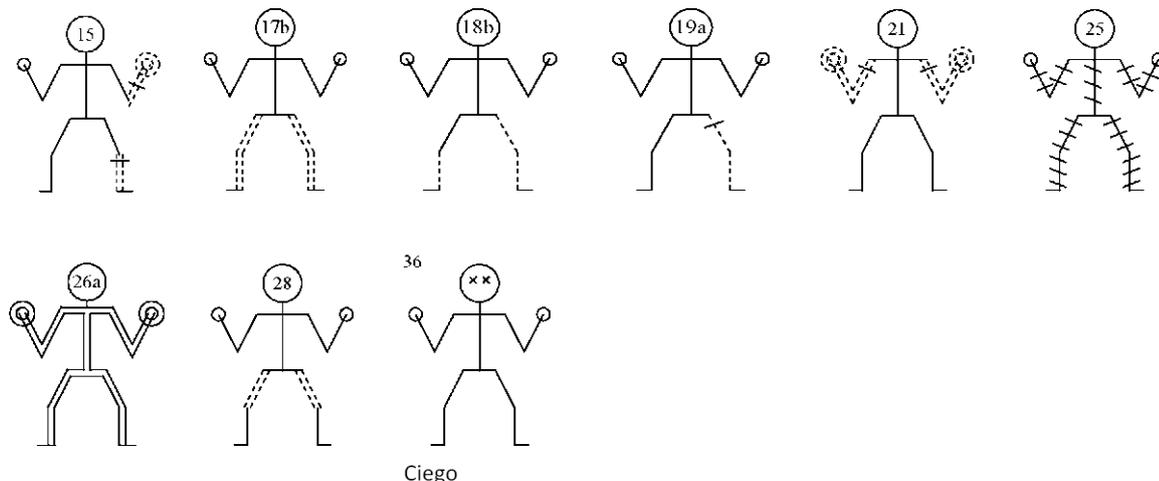
Perfiles: 8, 10b, 11b, 14, 17a, 18a, 27, 31b, 32



Grado IV Doma paralímpica

Los deportistas con Grado IV sufren una deficiencia o alteración grave de las dos extremidades superiores o una deficiencia moderada de las cuatro extremidades o baja estatura. Pueden andar y, generalmente, no necesitan silla de ruedas para realizar las actividades de la vida diaria. El Grado IV incluye también a los deportistas que sufren una deficiencia visual equivalente a B1 con agudeza visual muy baja y/o ausencia de percepción de la luz.

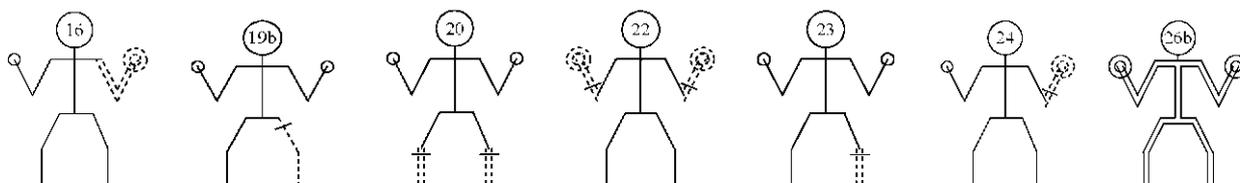
Perfiles: 15, 17b, 18b, 19a, 21, 25, 26a, 28, 36



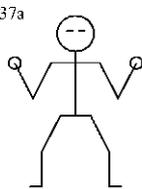
Grado V Doma paralímpica

Los deportistas con Grado V tienen una deficiencia leve del movimiento o de la fuerza muscular o una deficiencia en una extremidad o una deficiencia leve de dos extremidades. En este grado, se incluyen también los deportistas que sufren una deficiencia visual equivalente a B2 con mayor agudeza visual que los deportistas con deficiencia visual que compiten en el Grado IV y/o un campo visual de menos de 5 grados.

Perfiles: 16, 19b, 20, 22, 23, 24, 26b, 37a



37a



Visión parcial

No Elegibles

Perfiles: 29, 30, 37b, 38, 42, 48, 39

Véase el Artículo 11: Representación gráfica de los perfiles.

4. GRADOS Y PERFILES DE LOS DEPORTISTAS: ENGANCHE PARALÍMPICO

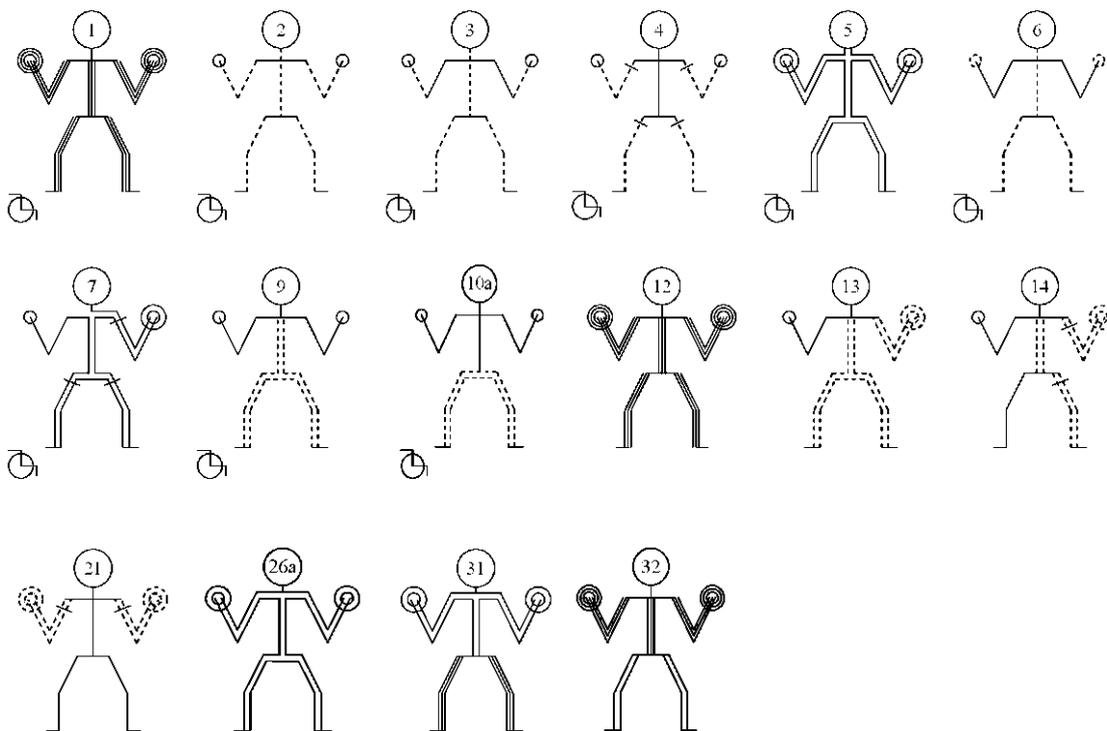
Clave:

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---|----------------------------|--|---------------------------------|
|  | Función normal o desventaja mínima |  | Ausencia de una extremidad |  | Paresia o falta de coordinación |
|  | Paresia |  | Falta de coordinación |  | Deformidad |
| | |  | Descoordinación grave |  | Uso de silla de ruedas |

Grado I Enganche paralímpico

Perfiles: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10a, 12a, 12b 13, 14, 21, 26a, 31a/b, 32

Este grado incluye las siguientes deficiencias: deficiencia de moderada a grave en todas las extremidades y en el tronco (el deportista puede o no andar); deficiencia de moderada a grave en tres extremidades y en el tronco; deficiencia grave unilateral en dos extremidades y en el tronco; deficiencia grave en las extremidades superiores y en el tronco; deficiencia grave en las extremidades superiores y deficiencia leve en las extremidades inferiores; deficiencia grave en las extremidades superiores. La mayoría de los deportistas incluidos en este grado utilizan silla de ruedas para realizar todas o algunas de las actividades de la vida diaria.

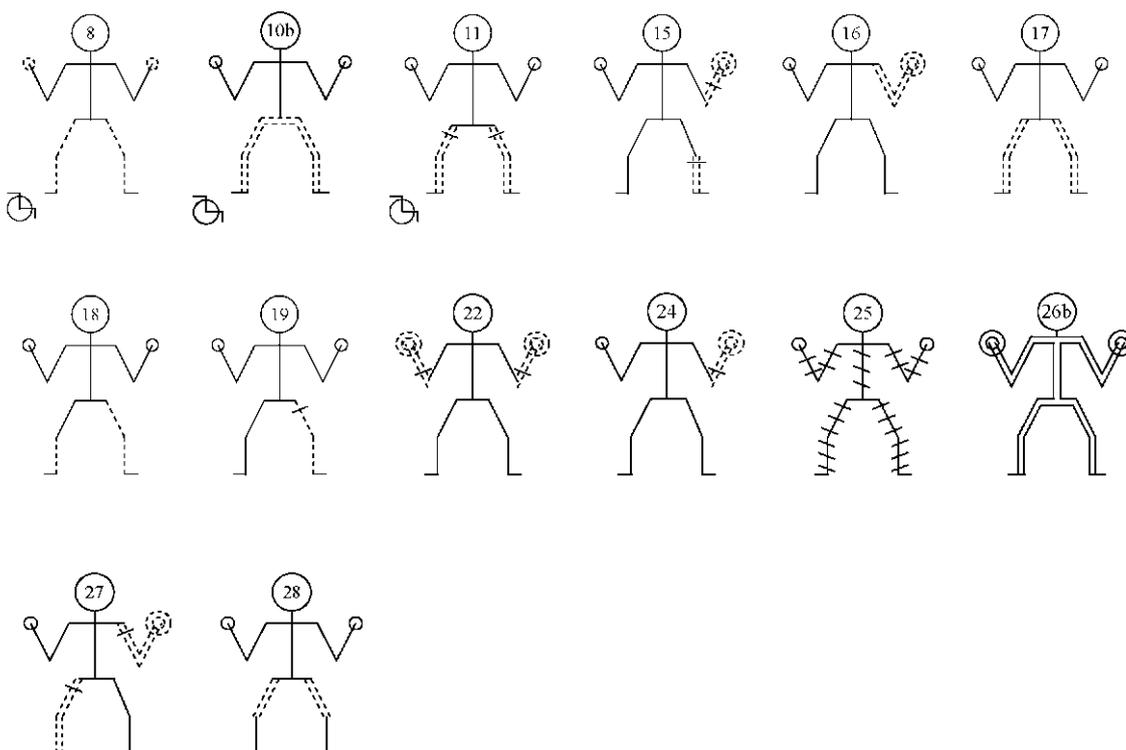


Grado II Enganche paralímpico

Perfiles: 8, 10b, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26b, 27, 28

Este grado incluye las siguientes deficiencias: deficiencia leve en las cuatro extremidades y en el tronco; deficiencia de grave a moderada en una o dos extremidades inferiores; deficiencia unilateral en dos extremidades; deficiencia de moderada a leve en una o dos extremidades superiores.

Los deportistas con este grado tienen menos deficiencia que los del grado I, y deben ser considerados como deportistas con desventaja funcional comparados con los deportistas sin deficiencia que practican la modalidad de enganche.



No elegibles

Perfiles: 20, 23, 29, 30, 36, 37a, 37b, 38, 39, 42, 48

Véase el Artículo 11: Representación gráfica de los perfiles.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DEPORTISTA

La evaluación del deportista la lleva a cabo una Mesa de Clasificación designada específicamente para cada evento deportivo. Su función es:

- Revisar la documentación médica del deportista
- Recibir al deportista y entrevistarlo
- Evaluar al deportista:
 - o Evaluación física (pruebas de rendimiento);
 - o Evaluación mediante observación del deportista mientras realiza diferentes actividades específicas de este deporte durante el entrenamiento y/o la primera vez que compite en el caso de los deportistas que requieren observación.

La evaluación para la clasificación en el deporte de la hípica viene determinada por los requerimientos físicos de la doma y del enganche; por tanto, la mayor parte de la evaluación se lleva cabo en una situación de monta simulada (sentado), ya que no es posible realizar la evaluación con el deportista montado en el caballo o en el carruaje.

El clasificador debe hacer todo lo posible para realizar la evaluación de tal forma que el deportista no tenga que cambiar constantemente de posición para realizar las pruebas.

Se debe evaluar y **registrar solo las deficiencias pertinentes**, ya sean de la fuerza muscular, del rango de movimiento de las articulaciones o de la coordinación. Los deportistas que presenten alguna alteración de su estado de salud informarán al clasificador sobre qué deficiencia o deficiencias deben evaluarse. Todas las deficiencias deben venir avaladas por la correspondiente documentación médica; por ejemplo:

- La fuerza muscular se evalúa en enfermedades, alteraciones o trastornos que dan lugar a una deficiencia de la fuerza de la musculatura, tal como las lesiones medulares.
- El rango de movimiento articular activo (RMAA) se evalúa en los deportistas que presentan alguna deficiencia articular.
- La coordinación se evalúa en los deportistas que presentan lesiones de la motoneurona superior; por ejemplo, parálisis cerebral o lesión cerebral no congénita.
- Si existen alteraciones neuromusculares, se puede evaluar de forma combinada la fuerza y la coordinación, en cuyo caso, se utiliza la puntuación más baja para el cálculo del perfil.

Se pueden utilizar incrementos de 0,5 en los siguientes métodos de puntuación.

Otras deficiencias no elegibles, tales como las que afectan a la audición o al aprendizaje, se pueden registrar en el formulario de evaluación, pero no tienen ninguna influencia en el resultado general. Los aparatos o dispositivos adaptativos/compensatorios se pueden aceptar en el caso de los deportistas que presenten estas deficiencias no elegibles.

6. PRESENTACIÓN DEL DEPORTISTA Y ENTREVISTA

El deportista debe presentarse vestido de forma adecuada y llevar consigo cualquier dispositivo que utilice (por ejemplo, una férula).

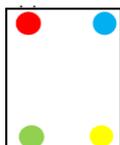
Los clasificadores comenzarán el proceso de evaluación de la siguiente forma:

- Verificación de la acreditación del deportista y comprobación antes de comenzar el proceso de evaluación propiamente dicho de que se dispone de toda la documentación (véase la Normativa de Clasificación de la FEI).
- Comentar brevemente con el deportista cuál es su estado de salud. Si sufre una alteración del estado de salud que restringe o impide la realización durante la evaluación de esfuerzos a pleno rendimiento, puede que no sea apropiado proceder a la evaluación en ese momento. En tal caso, si fuera posible, el clasificador jefe puede citar al deportista para proceder a la evaluación en otro momento. Si no se puede llevar a cabo la evaluación, no se podrá asignar ningún grado a efectos de competición.
- Antes de empezar la evaluación física, se debe informar al deportista (véase la Normativa de Clasificación de la FEI) sobre los siguientes asuntos:
 - Proceso de evaluación. Se le informará de que el clasificador tendrá contacto físico con el deportista y de que este recibirá una serie de instrucciones, incluida la de trabajar al máximo rendimiento del que sea capaz durante todo el proceso de evaluación.
 - Razones por las que se puede suspender el proceso de evaluación; por ejemplo, debido a la aparición de dolor que impide al deportista realizar las tareas que se le piden. Se le informará también sobre qué se va a hacer en caso de que haya que suspender la evaluación.
 - Las medidas que se tomarán si los clasificadores piensan que el deportista está simulando y no muestra sus verdadera capacidad y habilidades.
 - Explicación de los perfiles, los grados y las situaciones con respecto al grado.
 - El proceso para presentar reclamaciones y apelaciones.
 - El uso de cualquier dispositivo o aparato de ayuda adaptativo/compensatorio, incluidas las férulas, cuando se monta a caballo o se practica el enganche.
 - El proceso que tiene lugar una vez concluida la evaluación (por ejemplo, tiempo que transcurre hasta que se notifica al deportista el grado que le ha correspondido). También se le informará de que será observado durante los entrenamientos y la competición.

7. MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

Antes de comenzar la evaluación, el clasificador debe asegurarse de que dispone del siguiente material/equipación:

- Normativa de Clasificación de la FEI
- Manual para los Clasificadores de la FEI
- Acceso a la documentación médica del deportista
- Formulario de la FEI para el Consentimiento Informado del Deportista para la Clasificación
- Formulario de la FEI para la Evaluación de los Deportistas – bien para la doma o bien para el enganche
- Ordenador/ lápiz / bolígrafo / calculadora
- Goniometer / cinta métrica / martillo de reflejos
- Un plinto sólido y resistente o una mesa o banco de masaje (si es posible, con altura ajustable).
- Una silla baja con respaldo sólido y resistente sin brazos, con patas fijas (no sirven las sillas con patas plegables ni las que tienen ruedecitas en los extremos de las patas)
- Una tarjeta de cartulina fina de aproximadamente 15 cm x 10 cm para medir la fuerza de los músculos interóseos
- Una lámina de cartón de tamaño A4 con la parte posterior (dorso) antideslizante. La lámina tendrá en cada ángulo un círculo de cuatro colores diferentes de aproximadamente 5 cm de diámetro. Se utiliza para la Prueba 6 de coordinación.



8. EVALUACIÓN DEL DEPORTISTA

8.1 Prueba de equilibrio

El equilibrio estático se evalúa con el deportista sentado y de pie. Se utilizan las técnicas de estabilización rítmica para determinar si el equilibrio es:

- Normal
- Ligeramente deficiente
- Moderadamente deficiente
- Falta de equilibrio

El resultado se anota en la Tarjeta de Evaluación para la Clasificación.

8.2 Prueba manual de la fuerza muscular (Escala de potencia)¹

El rango de referencia para la evaluación de la fuerza muscular se corresponde con el que se requiere para montar a caballo o conducir el enganche.

| Puntuación | Escala de Daniels y Worthingham (resumen) | Adaptación para la clasificación en hípica paralímpica |
|------------|---|---|
| 0 | Cero | No hay actividad muscular. |
| 1 | Actividad residual | Existe algo de actividad, pero no hay movimiento de la extremidad. |
| 2 | Mala | El músculo puede mover la articulación en el rango completo de movimiento en una postura que reduce al máximo el efecto de la gravedad. |
| 3 | Regular | El músculo puede realizar un movimiento completo en todo el rango de movimiento disponible solo contra la resistencia de la gravedad, pero, al aplicar resistencia, el movimiento se detiene o se altera. |
| 4 | Buena | El músculo se mueve en todo el rango de movimiento disponible y tolera que se le oponga una resistencia fuerte sin que el movimiento se detenga o se altere hasta alcanzar la posición final. Cuando la resistencia es máxima, se observa una alteración evidente del movimiento. |
| 5 | Normal | La fuerza normal del examinador no consigue interrumpir o alterar la posición final en el extremo del rango de movimiento que se está evaluando (p. ej. prueba de los flexores del codo llevándolos hasta la flexión completa e intentando que el codo realice la extensión). |

¹ Referencias bibliográficas: Daniels, L., Worthingham, C. (1986). *Muscle Testing Technique of Manual Examination* (5th ed.). Philadelphia: WB Saunders Co. Hislop, H., Montgomery, J. (2007). *Daniels and Worthingham's Muscle testing. Techniques of Manual Examination* (8th Ed). St Louis: Saunders Elsevier. Tweedy, Sean M., Williams, Gavin and Bourke, John (2010). Selecting and modifying methods of Manual muscle testing for classification in Paralympic sport. *European Journal of Adapted Physical Activity*, 3 2: 7-16.

8.3 Escala del rango articular (ERA)²²

Cuando la deficiencia que se va a cuantificar es el rango del movimiento articular (RMA), se mide el rango del movimiento funcional activo (RMFA) de cada articulación, y se puntúa mediante la escala que se muestra a continuación, según sea relevante para el rango de movimiento requerido que se describe en el Formulario de Evaluación para la Clasificación.

| Puntuación | Descripción |
|------------|---------------------------------|
| 0 | No es posible ningún movimiento |
| 1 | Menos del 25% del movimiento |
| 2 | Rango de movimiento del 25% |
| 3 | Rango de movimiento del 50% |
| 4 | Rango de movimiento del 75% |
| 5 | Rango de movimiento del 100% |

8.4 Posición para las pruebas de la fuerza muscular y del rango de movimiento (RM)

| Posición para la prueba | |
|----------------------------------|--|
| CUELLO | Sentado en una silla con los pies apoyados, manos en reposo sobre el regazo |
| HOMBRO | Sentado en una silla con los pies apoyados |
| CODO | Sentado en una silla con los pies apoyados |
| MUÑECA | Sentado en una silla con los pies apoyados |
| DEDOS (excepto el pulgar) | Sentado en una silla con los pies apoyados |
| PULGAR | Sentado en una silla con los pies apoyados |
| TRONCO | Sentado en una silla con los pies apoyados, no debe utilizar las manos para apoyarse |
| PELVIS | Sentado en el plinto sin apoyar los pies, no debe utilizar las manos para apoyarse |
| CADERA | Decúbito supino/decúbito prono |
| RODILLA | Decúbito prono/sentado en una silla sin apoyar los pies |
| PIE | Sentado en una silla sin apoyar los pies, manos en reposo sobre el regazo |

Nota: En el caso de las posiciones en las que no se apoyan los pies, si el deportista es capaz, puede sentarse a horcajadas en un extremo del plinto con las piernas en abducción.

²² Blomquist, B et al 1985: Classification System for Swimming

8.5 Prueba de coordinación

Escala de coordinación³

| Puntuación | Descripción |
|------------|--|
| 0 | No es posible realizar ninguna actividad |
| 1 | Deficiencia grave; es capaz solo de iniciar la actividad, pero no puede completarla |
| 2 | Deficiencia grave; es capaz de completar la actividad, pero de forma muy poco ortodoxa con evidente inseguridad y/o movimientos extraños |
| 3 | Deficiencia moderada; es capaz de completar la actividad, pero los movimientos son lentos, torpes e inseguros |
| 4 | Deficiencia mínima; es capaz de completar la actividad con movimientos, velocidad y seguridad ligeramente anormales |
| 5 | Rendimiento normal |

La Escala de coordinación se utiliza generalmente en el caso de los deportistas que sufren una alteración neurológica, tal como parálisis cerebral o lesión cerebral, en los que la prueba de fuerza muscular o la del rango de movimiento de las articulaciones no refleja la verdadera dimensión de la deficiencia que padece el deportista. La coordinación fina se registra con una puntuación global para cada extremidad.

Los deportistas deben vestirse como lo harían para un entrenamiento, incluidas las botas reglamentarias. Sin embargo, se les puede permitir que se quiten prendas de vestir/aparatos ortopédicos, como zapatos o calcetines, si el examinador considera que no se puede evaluar al sujeto de otra manera.

El deportista está en posición sentada para cada prueba (para más información, véase la prueba específica). Los pies deben permanecer delante de la silla y ligeramente apartados de esta. No debe intentar estabilizar el cuerpo inclinando la silla. La extremidad superior que no se está evaluando debe permanecer ligeramente en reposo sobre el regazo.

El clasificador puede indicar al deportista mediante una demostración el movimiento que quiere que este haga. El deportista dispone de un máximo de tres intentos para demostrar que puede realizar el movimiento que le ha indicado el clasificador. A efectos de evaluación, se le pide que repita los movimientos varias veces lentamente y, luego, lo más rápido que pueda.

³ Adapted from O'Sullivan, S; Schmitz, T; Fulk, G - Physical Rehabilitation Sixth Ed, 2014. F.A Davis Philadelphia

8.6 Pruebas de coordinación

Cuello – Se puntúa mediante la Escala de coordinación.

Si no es posible evaluar la coordinación del cuello, utilice la prueba de la fuerza muscular o la prueba del rango de movimiento.

Posición – Sentado en una silla con los pies apoyados.

- Flexión del cuello/extension del cuello repetitiva
- Flexión lateral repetitiva, primero a la izquierda y luego a la derecha
- Rotación repetitiva, de izquierda a derecha y de derecha a izquierda

Prueba 1 - Dedo-Nariz – La puntuación se anota en 'Prueba 1'

Posición – Sentado en una silla con los pies apoyados.

El examinador muestra su dedo índice por debajo del nivel de los hombros del deportista. El deportista tiene que tocar su nariz con su dedo índice y, luego, tocar el dedo índice del examinador. Se repite varias veces. El examinador va moviendo el dedo unas cuantas pulgadas en una u otra dirección para obligar al deportista a intentar tocarlo con su propio dedo en diferentes zonas del espacio que hay delante del examinador y del deportista. Esta prueba sirve para evaluar la coordinación del movimiento del hombro.

Nota:

En el caso de la evaluación para la doma, todos los toques deben realizarse por debajo del nivel del hombro.

En el caso de la evaluación para el enganche, todos los toques deben realizarse dentro del rango de movimiento completo del hombro.

Prueba 2 - Pronación/supinación repetitiva – La puntuación se anota en 'Prueba 2'

Posición – Sentado en una silla con los pies apoyados. Codos flexionados 90 grados y ligeramente separados de los lados del tronco (posición de montar). El deportista rota el antebrazo no apoyado de tal forma que la palma de la mano quede hacia abajo (pronación), y, a continuación, rota la palma de la mano hacia arriba (supinación). Se le pide que repita este movimiento lentamente varias veces, y, luego, lo más rápido que pueda. La mano derecha debe reposar sobre el muslo derecho y la mano izquierda sobre el muslo izquierdo.

Prueba 3 - Flexión/extensión de la muñeca en pronación/supinación media – La puntuación se anota en 'Prueba 3'

Posición – Sentado en una silla con los pies apoyados. El deportista coloca el antebrazo en la posición entre pronación/supinación (pulgares hacia arriba). Luego, va alternando entre la flexión y la extensión de la muñeca. Los dedos de la mano distintos al pulgar pueden estar abiertos o cerrados.

Prueba 4 – De los cuatro dedos de la mano al pulgar – La puntuación se anota en 'Prueba 4'

Posición – Sentado en una silla con los pies apoyados. El deportista se toca el pulgar; luego, el índice con el pulgar; el corazón con el pulgar; el anular con el pulgar; y el meñique con el pulgar; a continuación, se repite la secuencia. Se puede revertir el orden (primero, pulgar-meñique; luego, pulgar-anular, etc.) antes de repetir la secuencia, siempre y cuando se haga sin alterar el orden preestablecido.

Coordinación del tronco – Se puntúa utilizando la Escala de coordinación

Si el deportista no es capaz de someterse a la prueba de la coordinación del tronco, se lleva a cabo la prueba de la fuerza muscular o la prueba del rango de movimiento.

Posición- Sentado sin apoyar los pies, inclinación neutral de la pelvis, con los brazos ligeramente doblados sobre el pecho.

- Flexión/extension del tórax repetitivas – pida al deportista que flexione y, a continuación, extienda la columna vertebral torácica.
- Flexión lateral del tórax repetitiva- pida al deportista que flexione/doble la parte superior del cuerpo a ambos lados de la línea media.
- Rotación repetitiva del tronco a la izquierda y, luego, a la derecha – pida al deportista que rote en una y otra dirección.

Prueba 5- Balanceo de la pelvis hacia delante/hacia atrás – La puntuación se anota en el apartado de la pelvis

Posición- Sentado en el plinto con las piernas cayendo sobre el borde, sin apoyar los pies; si es posible, las piernas en abducción sobre la esquina del plinto. Se le pide al deportista que mueva la pelvis hacia delante (inclinación anterior) y hacia atrás (inclinación posterior) alternando rápidamente entre ambas posiciones.

Puede que sea necesario realizar la prueba de fuerza muscular o la prueba del rango de movimiento y elegir la puntuación más baja.

Cuando se evalúa el control de la pelvis con flexión de la cadera de 45 grados, el deportista puede estar sentado en una silla alta o tumbado doblado en la cama. Los deportistas que sufren parálisis cerebral y presentan una deficiencia de la flexión pueden ser capaces de inclinar la pelvis con una flexión de la cadera de 90 grados, pero no cuando se encuentran en posición de monta.

Prueba 6 – Colocación del talón en cuatro puntos /colocación de los dedos del pie en cuatro puntos – La puntuación se anota en 'Prueba 6'

Posición- Sentado en una silla fija con los pies en el suelo.

Se utiliza el cartón de tamaño A4 (véase la descripción más arriba). El cartón se coloca en el suelo delante de una pierna cada vez, y el lado corto del cartón directamente delante del pie. El cartón debe colocarse de tal forma que el deportista pueda alcanzar cada una de las cuatro esquinas primero con el talón, y, luego, recolocarse para poder alcanzar las esquinas con los dedos del pie. Se le pide al deportista que toque los cuatro puntos de forma secuencial en una y otra dirección (es decir, primero en el sentido de las agujas del reloj y, luego, en sentido contrario) lo más rápido que pueda. Tiene que tocar cada punto primero con el talón y, luego, con los dedos del pie. La puntuación es el promedio del rendimiento en los dos movimientos. Esta prueba sirve para evaluar la coordinación de la cadera.

Rotación interna/externa de la rodilla – La puntuación se anota en el apartado Coordinación - Rodilla

Posición – Sentado sin apoyar los pies. Se le pide al deportista que mantenga la rodilla quieta, con el talón en la línea media. A continuación, se le pide que mueva la parte inferior de la pierna y la parte delantera del pie de forma horizontal al del lado del movimiento.

Prueba 7 – Golpeteo con el pie y circunducción del tobillo – La puntuación se anota en 'Prueba 7'

Posición- Sentado en una silla fija con los pies en el suelo.

Se le pide al deportista que dé golpes con el pie en el suelo (dorsiflexión del tobillo); luego, debe dejar caer el pie lo más rápido que pueda. Para la circunducción, se le pide al deportista que haga un círculo con la parte delantera del pie. Se permite apoyar el talón.

9. OBTENCIÓN DEL RESULTADO

Para obtener el resultado de la prueba de rendimiento, la Mesa de Clasificación debe seguir el proceso que se describe a continuación:

| Paso | Tarea | Apartado |
|--------|---|----------------------|
| Paso 1 | Asegúrese de que hay una puntuación para cada parte del cuerpo en el Formulario de Evaluación del Deportista, incluidas las partes del cuerpo en las que no existe ninguna deficiencia. | |
| Paso 2 | Determine la puntuación basal para cada una de las seis partes del cuerpo. | Véase el Apartado 10 |
| Paso 3 | Revise las gráficas de los perfiles para determinar que gráfica o gráficas corresponden al deportista. Los deportistas que utilizan silla de ruedas para realizar algunas o todas las actividades de la vida diaria aparecen en la ilustración de los perfiles del 1 al 11; los deportistas que pueden andar aparecen ilustrados en los perfiles del 12 al 32. Elija sobre la base de la ilustración el perfil que más se aproxime. | Véase el Apartado 11 |
| Paso 4 | Revise la definición de los perfiles para confirmar la decisión que ha tomado. | Véase el Apartado 12 |
| Paso 5 | Revise la puntuación máxima que se permite para cada perfil. | Véase el Apartado 13 |
| Paso 6 | Asegúrese de que las puntuaciones basales obtenidas por el deportista están dentro de la puntuación máxima que se permite para el perfil que ha elegido. | |
| Paso 7 | <p>Determine el número de perfil que se aproxime más a las deficiencias que presenta el sujeto y anótelos en el Formulario de Evaluación del Deportista.</p> <p>Cuando el resultado obtenido por el deportista está en el límite entre dos perfiles, puede que sea necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar de nuevo al deportista • Llevar a cabo una evaluación mediante observación para determinar el perfil que mejor se ajusta al deportista • Determinar el perfil que más se acerque a los resultados obtenidos. Cuando los resultados estén en el límite entre dos perfiles consecutivos, asigne el grado más alto y ponga 'Revisión' en la situación con respecto a la clase deportiva. <p>Nota: Si el perfil asignado por la Mesa de Clasificación para una competición de la FEI es diferente del perfil asignado por los clasificadores nacionales, la clasificación de la FEI tendrá prioridad sobre la clasificación nacional.</p> | |

10. DETERMINACIÓN DE LAS PUNTUACIONES BASALES

Las puntuaciones basales deben ser asignadas únicamente por clasificadores acreditados.

Estas puntuaciones son la suma de las puntuaciones de las extremidades superiores, de las extremidades inferiores, del tronco y del cuello. Las puntuaciones basales de cada perfil figuran en el Apartado 13. Estas puntuaciones no se registran como un simple número unidimensional, sino como un grupo de seis números.

| | |
|--|----|
| La puntuación máxima para cada brazo es | 80 |
| La puntuación máxima para el cuello es | 40 |
| La puntuación máxima para el tronco es | 60 |
| La puntuación máxima para cada pierna es | 70 |

Así, un cuerpo que no presenta ninguna deficiencia se puede representar del siguiente modo:

Brazo izquierdo - cuello – brazo derecho aparece como 80-40-80

Pierna izquierda - tronco – pierna derecha aparece como 70-60-70

Puntuación máxima permitida para cada una de las partes del cuerpo **aplicando una pérdida por deficiencia del 15%**:

| | |
|-----------|----------------------------|
| Cuello 34 | Extremidades superiores 68 |
| Tronco 50 | Extremidades inferiores 60 |

Ejemplo 1 – la puntuación para un deportista con hemiplejía izquierda grave

podría ser:

40-40-80 = Perfil 14

40-40-70

Ejemplo 2 – la puntuación para un deportista con lesión medular y paraplejía asociada

podría ser:

80-40-80 = Perfil 11

25-60-25

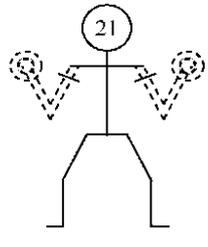
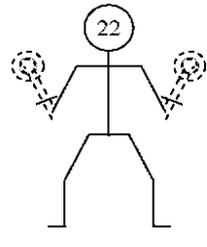
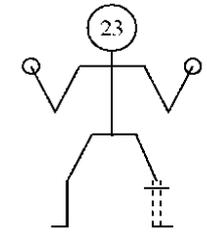
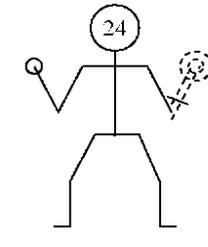
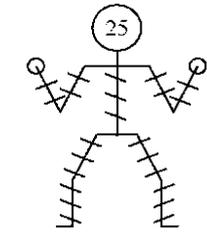
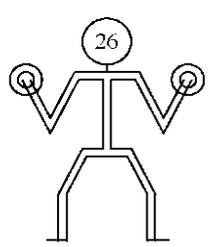
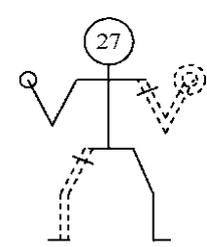
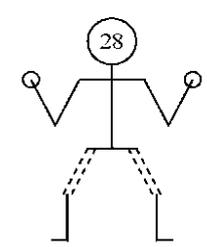
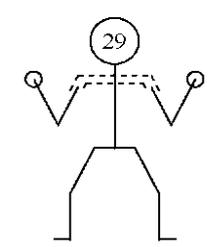
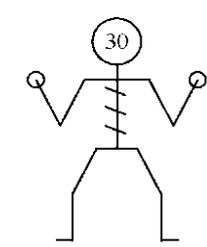
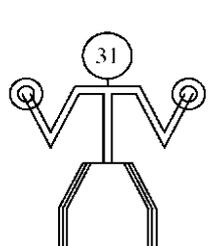
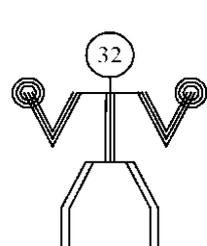
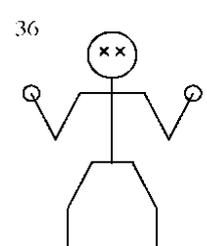
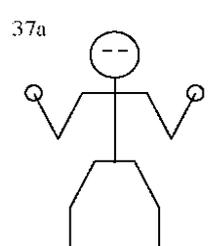
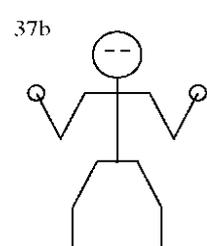
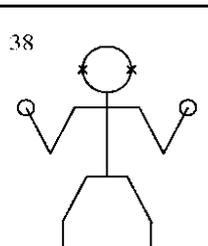
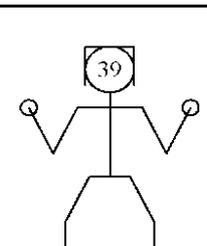
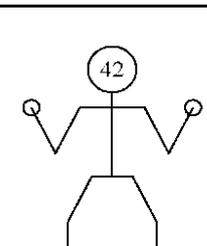
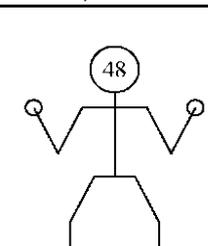
Tanto en el ejemplo 1 como en el 2, la puntuación acumulada para todas las partes del cuerpo sumadas es 310. Esta puntuación no indica que la deficiencia afecte a diferentes partes del cuerpo. Calculando y registrando la puntuación para cada parte del cuerpo, como se muestra más arriba, la puntuación resulta más informativa que una simple puntuación de 310 sobre un total de 400.

La medición (cuantificación) de la deficiencia se registra en la evaluación clínica.

11. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PERFILES

| | | | | |
|------------------------------------|---------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Función normal o desventaja mínima | Paresia | Falta de una extremidad | Falta de coordinación | Falta de coordinación grave |
| | | Deformidad | Paresia o falta de coordinación | Usuario de silla de ruedas |

| | |
|---|---------------------------------|
|  | <h2>Representación gráfica</h2> |
|---|---------------------------------|

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  | 36  Ciego | 37a  Visión parcial | 37b  Visión parcial |
| 38  Sordo |  Problemas de aprendizaje |  |  | |

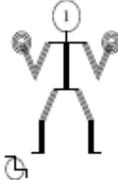
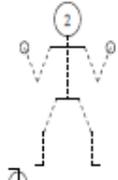
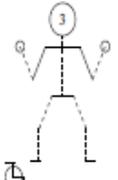
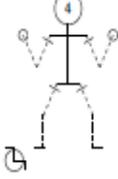
| | | | |
|--|---|---|--|
|  Función normal o desventaja mínima |  Falta de una extremidad |  Falta de coordinación grave |  Deformidad |
|  Paresia |  Falta de coordinación |  Paresia o falta de coordinación |  Usuario de silla de ruedas |

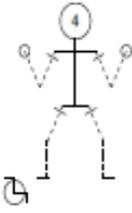
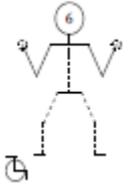
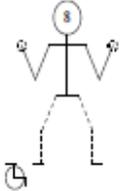
12. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES

Deficiencia de la movilidad y del movimiento: Perfiles 1-32
 Deficiencia sensorial: Perfiles 36-38
 Deficiencia cognitiva: Perfil 39
 Otras deficiencias: Perfil 42
 Sin deficiencia: Perfil 48

Clave

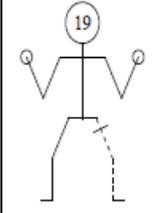
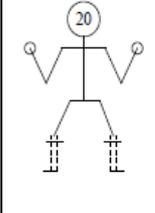
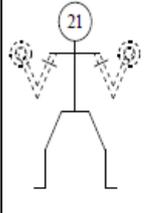
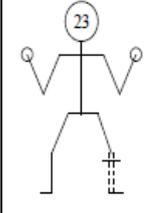
| | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|-----------------------------|--|---------------------------------|
|  | Función normal o deficiencia mínima |  | Falta de una extremidad |  | Paresia o falta de coordinación |
|  | Paresia |  | Falta de coordinación |  | Deformidad |
| | |  | Falta de coordinación grave |  | Usuario de silla de ruedas |

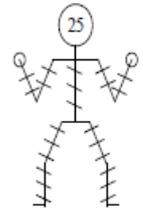
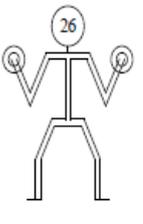
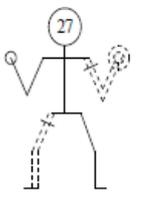
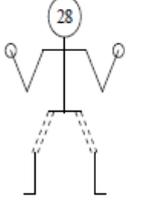
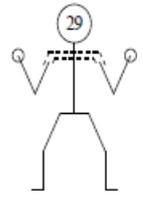
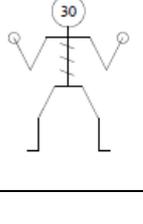
| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|----------|---|-----------|---|
| 1 |  | I | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia grave que afecta a todas las extremidades y al tronco.</p> <p>No utiliza o utiliza muy poco las extremidades y tiene un control deficiente del tronco.</p> <p>Necesita una silla de ruedas manual empujada por otra persona o una silla de ruedas con motor y la ayuda de un cuidador para realizar las actividades de la vida diaria.</p> |
| 2 |  | I | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia grave que afecta a todas las extremidades y al tronco.</p> <p>Control deficiente del tronco. No utiliza o utiliza muy poco las extremidades, pero puede doblar los codos. El músculo tríceps no es funcional cuando se le opone resistencia (p. ej. lesión medular completa a nivel de C5/6).</p> <p>Puede manejar por sí mismo una silla de ruedas manual y puede que necesite una silla de ruedas con motor para recorrer distancias largas.</p> |
| 3 |  | I | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia moderada que afecta a todas las extremidades y al tronco; control deficiente del tronco; equilibrio deficiente. Es incapaz de agarrar y soltar los objetos. Lesión medular completa a nivel de C6/7. Los flexores y extensores de los dedos de la mano y la musculatura intrínseca de la mano pueden estar gravemente afectados. Utiliza silla de ruedas.</p> |
| 4 |  | II | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia grave que afecta a todas las extremidades; ausencia de todas las extremidades; apenas utiliza las cuatro extremidades, pero tiene un buen control del tronco. Utiliza fundamentalmente la montura para controlar el movimiento del caballo. Puede manejar, de alguna forma, una silla de ruedas manual.</p> |

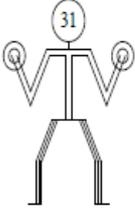
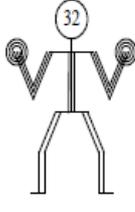
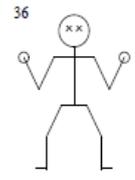
| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---|-------|--|
| 5 |  | I | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia moderada que afecta a todas las extremidades y al tronco; puede tener un control moderado del cuerpo, aunque con dificultad, bien con los brazos o bien con las piernas. Puede manejar por sí mismo con dificultad una silla de ruedas manual utilizando los brazos o las piernas. Dificultad para controlar las extremidades en cualquier actividad. |
| 6 |  | II | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, atetosis, ataxia, paresia o deficiencia moderada que afecta a todas las extremidades y al tronco con control deficiente del tronco. Puede tener una lesión medular completa a nivel de C8/T1 o tetraplejía moderada. Deficiencia mínima en las extremidades superiores con ligera debilidad en las manos o falta de control en los brazos. Utiliza silla de ruedas. |
| 7 |  | I | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE TRES EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis o ataxia o deficiencia grave que afecta a tres extremidades. Tiene alguna dificultad para controlar el tronco. Una de las extremidades puede estar solo mínimamente afectada y tener un buen funcionamiento. Utiliza silla de ruedas manual y puede que necesite una silla de ruedas con motor. |
| 8 |  | III | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a grave que afecta a las extremidades inferiores. Hipertonía, paresia, atetosis o ataxia mínima o deficiencia que afecta a las extremidades superiores con ligera debilidad en las manos o brazos; la musculatura intrínseca de las manos puede estar gravemente afectada. Buen control del tronco. Utiliza silla de ruedas. |
| 9 |  | II | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES Y DEL TRONCO: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave que afecta a las extremidades inferiores y al tronco. Existe control de la parte superior del tronco, pero no hay control de la parte inferior. Lesión medular completa a nivel de T1 - T5. Incapaz de inclinar la pelvis. No puede balancearse cuando está sentado sin apoyo. Utiliza sillas de ruedas con buen uso de los brazos. |

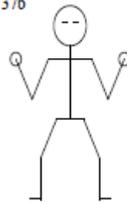
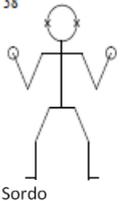
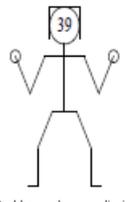
| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---------|------------------------------------|---|
| 10 | | <p>II</p> <p>III</p> | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave que afecta a las extremidades inferiores y afectación moderada del tronco. Lesión medular completa a nivel de T5 -T10. Utiliza silla de ruedas con buen uso de los brazos.</p> <p>10a: No es capaz de moverse fuera de la base de apoyo y padece pérdida sensitiva completa por debajo del ombligo. Dificultad importante para balancearse cuando está sentado.</p> <p>10b: Puede moverse fuera de la base de apoyo y es capaz de inclinar la cadera, aunque con dificultad. Tiene dificultad para controlar el tronco, y no puede ayudarse de las caderas para realizar los movimientos del tronco.</p> |
| 11 | | <p>II</p> <p>III</p> | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia moderada que afecta a las extremidades inferiores y al tronco o deficiencia en ambas piernas. Tiene algún control de las caderas con buena inclinación de la pelvis. Buen control del tronco y de los brazos. Lesión medular a nivel de T10 - L3. Debe tener algo de potencia en los flexores y extensores de la cadera.</p> <p>Puede ponerse de pie y andar, pero utiliza una silla de ruedas para realizar las actividades de la vida diaria.</p> <p>11a: Deficiencia bilateral de las extremidades, no utiliza prótesis y tiene extremidad residual de menos de 15 cm medida desde el trocánter mayor.</p> <p>11b: Igual que en el perfil 11, pero con una extremidad residual de más de 15 cm.</p> |
| 12 | | <p>I</p> <p>II</p> | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave que afecta a las cuatro extremidades. Control del tronco de moderado a aceptable. Puede andar, aunque de forma poco ortodoxa. El equilibrio y la coordinación están muy afectados.</p> <p>12a: Igual que el anterior con afectación del tronco.</p> <p>12b: Igual que el anterior, pero con afectación del tronco menor que en 12a.</p> |
| 13 | | <p>I</p> | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE TRES EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a grave que afecta a tres extremidades. El control del tronco puede ser de moderado a aceptable. El equilibrio en bipedestación está gravemente afectado. Puede andar, pero utiliza con dificultad las tres extremidades afectadas, y suele utilizar un bastón en la mano no afectada.</p> |

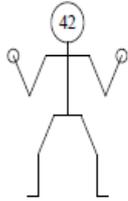
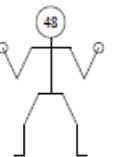
| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---------|-----------|---|
| 14 | | III | DISMINUCIÓN FUNCIONAL IPSILATERAL DE LAS EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a grave que afecta a dos extremidades de la misma parte del cuerpo (afectación ipsilateral). Afectación del tronco. Puede andar, y, generalmente, puede mantener el equilibrio, aunque solo con la pierna no afectada. La asimetría del cuerpo hace que le resulte difícil mantener el equilibrio sobre el caballo. |
| 15 | | IV | DISMINUCIÓN FUNCIONAL IPSILATERAL DE LAS EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de ligera a moderada de dos extremidades de la misma parte del cuerpo (afectación ipsilateral). Afectación del tronco. Puede andar. El equilibrio sobre el caballo está menos afectado que en el perfil 14. |
| 16 | | V | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR: Paresia o hipertonía grave o deficiencia total de una extremidad superior. |
| 17 | | III IV | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave de las dos extremidades inferiores que utiliza principalmente como apoyo. Puede andar con la ayuda de dos muletas o bastones. 17a: No hay movimiento de la pelvis o, si existe, es deficiente. No puede moverse fuera de la base de apoyo. No puede controlar el caballo con la pelvis. 17b: Movimientos pélvicos y control de la pelvis de aceptables a normales. Puede controlar el caballo con la pelvis. |
| 18 | | III IV | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave de una extremidad inferior; deficiencia de moderada a ligera de la otra extremidad inferior. Puede andar. 18a: No hay movimientos pélvicos funcionales ni control de la pelvis, y, si existen, son deficientes. No puede moverse fuera de la base de apoyo. No puede controlar el caballo con la pelvis. 18b: Movimientos pélvicos y control de la pelvis de aceptables a normales. Puede controlar el caballo con la pelvis. |

| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---|---------|---|
| 19 |  | IV V | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR: Hipertonía, paresia, atetosis o ataxia grave o deficiencia total que afecta a una extremidad inferior, que se utiliza solo como apoyo. Pueden andar. No hay deficiencia en la otra pierna.</p> <p>19a: Deportista amputado que monta a caballo sin prótesis. Extremidad residual de 15 cm.</p> <p>19b: Paresia o amputación en un deportista que monta a caballo sin prótesis. Extremidad residual de más de 15 cm medida desde el troncánter mayor.</p> |
| 20 |  | V | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis o ataxia de moderada a ligera o deficiencia total que afecta a una extremidad inferior o deficiencia de una parte de ambas extremidades inferiores (50% o menos de la capacidad de las piernas).</p> <p>Puede andar y correr.</p> |
| 21 |  | IV | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES SUPERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia grave o deficiencia total de las dos extremidades superiores.</p> |
| 22 |  | V | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES SUPERIORES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a ligera que afecta a los dos brazos o deficiencia de una parte de ambas extremidades superiores (por debajo del codo). Puede llevar las riendas con o sin prótesis.</p> |
| 23 |  | V | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a ligera que afecta a una extremidad inferior o deficiencia total de una extremidad inferior por debajo de la rodilla con una reducción funcional del 50% o menos. Puede correr si está en buena forma física. La amputación de la parte anterior del pie no es elegible.</p> |
| 24 |  | V | <p>DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a ligera que afecta a una extremidad superior o deficiencia total de una extremidad superior por debajo del codo. Puede llevar las riendas con una mano.</p> |

| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---|---------|---|
| 25 |  | IV | LONGITUD ANORMALMENTE CORTA DE LAS CUATRO EXTREMIDADES Y BAJA ESTATURA: Baja estatura debido a una longitud extremadamente corta de las extremidades. Para ser elegible para el perfil 25, el deportista debe tener > 18 años. Estatura máxima: 129 cm. |
| 26 |  | IV V | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a ligera que afecta a las cuatro extremidades. El equilibrio y la coordinación están claramente afectados. 26a: Igual que en el párrafo anterior, pero con afectación del tronco. 26b: Igual que en el párrafo anterior, pero con menor afectación del tronco que en 26a. |
| 27 |  | III | REDUCCIÓN FUNCIONAL CONTRALATERAL DE DOS EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de grave a moderada o deficiencia total que afecta al brazo o a la pierna en ambos lados del cuerpo (afectación contralateral). |
| 28 |  | IV | DEFICIENCIA FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES INFERIORES: Hipertonía, paresia o deficiencia de grave a moderada que afecta a ambas caderas y a la parte inferior de la columna vertebral. No tiene control de la pelvis o, si lo tiene, es deficiente. Dificultad para andar, y puede presentar marcha de pato. |
| 29 |  | NE | REDUCCIÓN FUNCIONAL DE LAS DOS EXTREMIDADES SUPERIORES: Hipertonía, paresia o deficiencia de grave a moderada de las dos extremidades superiores / hombros. |
| 30 |  | NE | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE TRONCO: Hipertonía, paresia o deficiencia de grave a moderada del tronco o del cuello. |

| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---|-----------|--|
| 31 |  | II III | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave que afecta a las dos extremidades inferiores. Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia de moderada a ligera que afecta a las dos extremidades superiores. Control del tronco de aceptable a moderado. Puede andar. 31a: Afectación del tronco, no hay movimiento funcional de la pelvis y, si lo hay, es deficiente y no puede moverse fuera de la base de apoyo. 31b: La afectación del tronco es menor y el control de la pelvis es bueno o aceptable. |
| 31 |  | III | DISMINUCIÓN FUNCIONAL DE LAS CUATRO EXTREMIDADES: Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia grave que afecta a ambas extremidades superiores. Hipertonía, paresia, atetosis, ataxia o deficiencia ligera que afecta a ambas extremidades inferiores. Afectación del tronco. Puede andar. |
| 33-35 | | | ESPACIO RESERVADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PERFILES |
| 36 |  Ciego | IV | TOTALMENTE CIEGO. B1 Agudeza visual inferior a LogMAR 2,60. Totalmente ciego. (B1) –sin visión en ambos ojos. |
| 37a |  Visión parcial | V | VISIÓN PARCIAL. B2 La agudeza visual oscila entre LogMAR 1,50 y 2,60 ambos inclusive; y/o el campo visual está restringido a un diámetro de menos de 10 grados. Visión parcial (B2). Deportistas que tienen visión limitada en ambos ojos que puede afectar a: <ul style="list-style-type: none"> la distancia a la que pueden ver (agudeza visual) la amplitud con la que pueden ver (campo visual). |

| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------------|--|-----------|---|
| 37b | <p>37b</p>  <p>Visión parcial</p> | NE | <p>VISIÓN PARCIAL. B3</p> <p>La agudeza visual oscila entre 1,40 y 1,0 ambos inclusive y/o el campo visual está restringido a un diámetro de menos de 40 Grados.</p> <p>Visión parcial (B3). Deportistas que tienen visión limitada en ambos ojos que puede afectar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> la distancia a la que pueden ver (agudeza visual) la amplitud con la que pueden ver (campo visual). |
| 38 | <p>38</p>  <p>Sordo</p> | NE | <p>SORDO- Se define como una pérdida de audición de al menos un promedio de tono puro (PTP) de 55 dB en el oído mejor (promedio de tres tonos puros a 500, 1.000 y 2.000 Hertz, conducción del aire) (Norma ISO 1969).</p> |
| 39 | <p>39</p>  <p>Problemas de aprendizaje</p> | NE | <p>Deficiencia intelectual. CI de menos de 70 y clasificado por la INAS-FMH</p> |
| 40-41 | | | ESPACIO RESERVADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PERFILES |

| Perfil | Gráfico | Grado | Descripción |
|--------|---|-------|---|
| 42 |  | NE | <p>Enfermedad, alteración o trastorno que no puede medirse durante el proceso de clasificación, y, por tanto, no es elegible.</p> <p>Ejemplos:</p> <p>Desgaste o degeneración de las articulaciones provocados por el envejecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad sistémica progresiva - obesidad - osteocondritis - deficiencia de las funciones mentales (tales como deficiencia intelectual o retraso mental; trastorno de conversión; demencia; problemas de aprendizaje) - enfermedades de la piel - trastornos del movimiento relacionados con el sueño - hipermovilidad de las articulaciones - tono muscular bajo (hipotonía) - epilepsia - trastornos respiratorios - cansancio como el que se observa en la fibromialgia y en la encefalitis miálgica - vértigo o mareos - disfunción o ausencia de órganos internos - clase IBSA B3 y B4 - trastornos cardíacos / circulatorios - deficiencias auditivas - dolor - distrofia simpática refleja o síndrome de dolor regional complejo. |
| 43-47 | | | ESPACIO RESERVADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PERFILES |
| 48 |  | NE | DEPORTISTA CON CUERPO NORMAL |

13. PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA CADA PERFIL

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| PERFIL 1 GI | 35-40-35 25-20-25 | PERFIL 13 GI | 80-40-50 45-50-45 | PERFIL 24 GV | 80-40-68 70-60-70 |
| PERFIL 2 GI | 45-40-45 20-30-20 | PERFIL 14 GIII | 80-40-48 70-40-40 | PERFIL 25 GIII | 60-40-60 50-60-50 |
| PERFIL 3 GI | 55-40-55 20-30-20 | PERFIL 15 GIV | 80-40-68 70-50-60 | PERFIL 26a GIV | 68-40-68 60-50-60 |
| PERFIL 4 GII | 45-40-45 30-50-30 | PERFIL 16 GV | 80-40-30 70-60-70 | PERFIL 26b GV | 68-40-68 60-60-60 |
| PERFIL 5 GI | 45-40-45 40-50-40 | PERFIL 17a GIII | 80-40-80 40-40-40 | PERFIL 27 GIII | 80-40-30 30-60-70 |
| PERFIL 6 GII | 68-40-68 20-30-20 | PERFIL 17b GIV | 80-40-80 40-60-40 | PERFIL 28 GIV | 80-40-80 50-50-50 |
| PERFIL 7 GI | 80-40-45 45-50-45 | PERFIL 18a GIII | 80-40-80 60-40-15 | PERFIL 29 NE | 50-40-50 70-60-70 |
| PERFIL 8 GIII | 68-40-68 45-60-45 | PERFIL 18b GIV | 80-40-80 60-60-30 | PERFIL 30 NE | 80-40-80 70-50-70 |
| PERFIL 9 GII | 80-40-80 20-30-20 | PERFIL 19a GIV | 80-40-80 70-60-15 | PERFIL 31a GII | 68-40-68 45-40-45 |
| PERFIL 10a GII | 80-40-80 20-40-20 | PERFIL 19b GV | 80-40-80 70-60-30 | PERFIL 31b GIII | 68-40-68 45-50-45 |
| PERFIL 10b GIII | 80-40-80 20-50-20 | PERFIL 20 GV | 80-40-80 60-60-60 | PERFIL 32 GIII | 48-40-48 60-50-60 |
| PERFIL 11 GII(a)/GIII(b) | 80-40-80 30-60-30 | PERFIL 21 GIV | 30-40-30 70-60-70 | PERFIL 36 GIV | No corresponde |
| PERFIL 12a GI | 50-40-50 45-40-45 | PERFIL 22 GV | 68-40-68 70-60-70 | PERFIL 37A GRADO V | No corresponde |
| PERFIL 12b GII | 50-40-50 45-50-45 | PERFIL 23 GV | 80-40-80 70-60-60 | | |

14. PERFILES DUALES

En algunos casos, se puede asignar al deportista dos perfiles con el fin de describir con más precisión la deficiencia o deficiencias que presenta. Por ejemplo, el perfil 17b + 36 correspondería a un deportista que tiene hipertensión en las extremidades inferiores (P17b) y, además, es totalmente ciego (P36) y competiría, por tanto, en el Grado III.

A continuación, se presenta la lista de los perfiles duales para su asignación en el momento de decidir cuál es el grado del deportista. En los casos en los que la combinación de perfiles no figure en esta lista, los clasificadores deben ponerse en contacto con el director de clasificación de la FEI y con el Grupo de Trabajo para la Clasificación, que tendrán en cuenta y analizarán los resultados de la evaluación para ayudar a los clasificadores a determinar cuál es el grado más apropiado.

Doma paralímpica. Perfiles duales

| PERFILES | GRADO | PERFILES | GRADO |
|---------------------------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 11 + 24 | Grado II | 15 + 23 | Grado IV |
| 14 + 15 | Grado II | 16 + 23 | Grado IV |
| 14 + 24 | Grado III | 16 + 24 | Grado IV |
| 17b + 16 | Grado III | 16+ 30+24 | Grado IV |
| 17b + 22 | Grado III | 19b + 24 | Grado IV |
| 17b + 36 | Grado III | 20 + 24 | Grado IV |
| 18b + 14 | Grado III | 20 +22 | Grado IV |
| 18b + 24 | Grado III | 21+ 30 | Grado IV |
| 19b + 21 | Grado III | 22 + 23 | Grado IV |
| | | 36 + 38 | Grado IV |
| | | 37a + 38 | Grado IV |
| | | 37A+ 26a + 39 | Grado IV |
| | | 23 + 24 | Grado V |
| Enganche paralímpico. Perfiles | | | |
| 23 + 24 | Grado CD II | | |

15. AYUDAS COMPENSATORIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA HÍPICA PARALÍMPICA

El deportista puede utilizar ayudas compensatorias autorizadas, incluido el equipamiento especial necesario para montar el caballo o conducirlo en el enganche. El equipamiento especial no debe suponer una ventaja sobre los otros deportistas que tienen el mismo grado. Se debe aconsejar a todos los deportistas que utilicen el menor número posible de ayudas compensatorias. Se ha elaborado una lista para poder describir de forma precisa y coherente las ayudas para la doma paralímpica (16.1) y el enganche paralímpico (16.2).

Las **ayudas compensatorias convencionales** son materiales o equipamiento distintos a las guarniciones y arreos y otros elementos para la práctica de la hípica autorizados que se describen en el Reglamento de Doma de la FEI y pueden ser utilizados por todos los deportistas paralímpicos con independencia de su perfil funcional. Se permite el uso de ayudas compensatorias convencionales a todos los deportistas, y no es necesario registrarlas en la Lista Maestra de la FEI en el caso de la doma paralímpica, pero sí se registrarán en la Lista Maestra de la FEI cuando se trate del enganche paralímpico. A continuación, figura la lista de ayudas compensatorias convencionales para la doma paralímpica y el enganche paralímpico:

| Ayudas compensatorias convencionales para la doma paralímpica | |
|--|---|
| Saludo solo con la cabeza | Estribos cerrados |
| Trote sentado o alzado | Estribos magnéticos |
| Guantes (opcional) | 1 fusta |
| Espuelas (opcional) | Placa pectoral y/o correa para el cuello |
| Montura – cualquier tipo | Rienda dividida con brida doble |
| Pieza de agarre blanda | Añadidos elásticos en las riendas |
| Silla de montar honda | Chaleco de seguridad (incluido el chaleco inflable) |
| Bandas elásticas en los estribos | |
| Ayudas compensatorias convencionales para el enganche paralímpico | |
| Cinturón de seguridad sostenido por el asistente | Vehículo a motor para recorrer el hipódromo |
| Cinturón de seguridad con mecanismo de liberación | Saludo solo con la cabeza |
| Freno de mano | |

Ayudas compensatorias específicas para cada perfil. Son ayudas o equipamiento distintos a los arreos y guarniciones y otros elementos que se utilizan para la práctica de la hípica autorizados que pueden usar los deportistas a los se les han asignado determinados perfiles. Deben registrarse en la Lista Maestra de la FEI una vez realizada la evaluación para la clasificación. Estas ayudas compensatorias figuran en la tabla de los Apéndices IV y V.

Ayudas compensatorias no convencionales. Son ayudas distintas a las que figuran en los párrafos anteriores, solicitadas por cada deportista individualmente. No se describen específicamente en la normativa. Estas ayudas se prescriben específicamente a algunos deportistas para que puedan montar el caballo sin que ello suponga ninguna ventaja con respecto a los otros deportistas del mismo perfil o grado. Algunas de estas ayudas pueden ser modificaciones de las ayudas convencionales o de las ayudas específicas para cada perfil o una parte del equipo no convencional adaptada para que se ajuste a un determinado deportista.

Los clasificadores solo deben registrar las ayudas compensatorias específicas para cada perfil en el Formulario de Evaluación del Deportista para que luego queden registradas en la Lista Maestra de Clasificación de la FEI. Si un deportista necesita una ayuda compensatoria no convencional, deberá solicitarla a la FEI a través de su federación nacional para que sea autorizada antes del inicio de la competición. Una vez autorizada, la ayuda se anotará en la Lista Maestra de la Clasificación de la FEI. Los clasificadores no tienen competencias para autorizar las ayudas compensatorias no convencionales.

Es muy importante que los clasificadores consulten la normas con respecto al uso de las ayudas compensatorias en doma paralímpica y en enganche paralímpico que figuran en la página web de la FEI.

15.1 Ayudas compensatorias específicas para cada perfil que se utilizan en la doma paralímpica

| Profile | Grade | Ayudas compensatorias específicas para cada perfil – Doma paralímpica |
|----------------|--------------|---|
| 1 –6 | I o II | Voz, perilla y/o basto elevado, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha; sin estribos; puede llevar las riendas solo con una mano. |
| 7 | I | Igual que arriba y barra en las riendas; puede llevar las riendas solo con una mano. |
| 8 | III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lanzada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, uno o ningún estribo. |
| 9 | II | Voz, perilla y/o basto elevado, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 10a/b | II / III | Voz, perilla y/o basto elevado, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 11a/b | II /III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la parte metálica de la estribo hasta la cincha. |
| 12a/b | I /II | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, barra en las riendas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 13 | I | Voz, perilla y/o basto elevado, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, barra en las riendas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin riendas; puede montar con una mano solo. |
| 14 | III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, riendas con lazada, barra en las riendas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos; puede montar con una mano solo. |
| 15 | IV | Protector en la silla de montar, riendas con lanzada, barra en las riendas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha. |
| 16 | V | Barra en las riendas; puede montar solo con una mano. |
| 17a | III | Voz, protector en la silla de montar, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha. |
| 17b | IV | Protector en la silla de montar, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 18a | III | Voz, protector en la silla de montar, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 18b | IV | Protector en la silla de montar, 2 fustas, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha. |
| 19a | IV | Protector en la silla de montar, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, un solo estribo o ninguno. |
| 19b | V | Protector en la silla de montar, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha. |
| 20 | V | 2 fustas. |

| Perfil | Grado | Ayudas compensatorias específicas para cada perfil – Doma paralímpica |
|---------------------------|--------------|--|
| 21 | IV | Riendas con lazada; riendas con una anilla unida a la montura, riendas manejadas con los pies. |
| 22 | V | Riendas con lazada; si los brazos del deportista son muy cortos, se permite usar riendas con una anilla unida a la montura. |
| 23 | V | - |
| 24 | V | Riendas con lazada; puede montar con una mano solo, barra en las riendas. |
| 25 | IV | 2 fustas, riendas con lazada. |
| 26a | IV | 2 fustas, riendas con lazada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha. |
| 26b | V | 2 fustas, riendas con lazada. |
| 27 | III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, barra en las riendas, solo un estribo o ninguno; puede montar con una mano solo. |
| 28 | IV | Protector en la silla de montar, 2 fustas. |
| 31a/b | II/III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 32 | III | Voz, protector en la silla de montar, pieza de agarre dura, 2 fustas, riendas con lazada, correa desde la pieza de cuero del estribo hasta la cincha, correa desde la pieza metálica del estribo hasta la cincha, sin estribos. |
| 36 (B1) | IV | Hasta un total de 13 voceadores colocados en las letras de referencia (se permite la presencia de un solo vocero dentro de la pista). Por razones de seguridad, todos los deportistas que tengan una deficiencia visual deben llevar un brazalete para indicar a los demás competidores el tipo de deficiencia que padecen. |
| 37a (B2) | V | Hasta un total de 13 voceadores colocados en las letras de referencia de la pista (se permite la presencia de un solo vocero dentro de la pista). Por razones de seguridad, todos los deportistas que tengan una deficiencia visual deben llevar un brazalete para indicar a los demás competidores el tipo de deficiencia que padecen. |
| 38 | N/A | Interprete de la lengua de signos. |
| 39 | N/A | Se permite la presencia de un asistente para recordar la secuencia de los ejercicios si el deportista ha presentado la documentación que demuestre que sufre una deficiencia intelectual. |

Nota: Cuando el deportista no puede utilizar un brazo debido a una deficiencia de este, puede llevarlo pegado al cuerpo con una correa o cinta adhesiva o puede llevarlo en cabestrillo.

Los clasificadores deben consultar la normativa de la FEI actualmente vigente para doma paralímpica o enganche paralímpico sobre los siguientes temas:

- Asistentes para recordar la secuencia de los ejercicios
- Comunicaciones por radio
- Intérpretes de lengua de signos para los deportistas con deficiencia auditiva
- Fustas
- Espuelas
- Monturas
- Velcros

15.2 Ayudas compensatorias específicas para cada perfil que se utilizan en el enganche paralímpico

| Perfil | Grado | Ayudas específicas para cada perfil – Enganche paralímpico |
|--------------|-------|--|
| 1-6 | I | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 7 | I | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 8 | II | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 9 | I | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 10a | I | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 10b | II | Freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 11a/b | II | Freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 12a/b | I | Cinturón de seguridad de 4 puntos sostenido por el asistente o con sistema de liberación rápida; barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 13 | I | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 14 | I | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 15 | II | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 16 | II | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 17a/b | II | Freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 18a/b | II | Freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 19a/b | II | Freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 21 | I | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 22 | II | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 24 | II | Barra en las riendas; riendas con lanzada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |

| | | |
|--------------|------|---|
| 25 | II | Riendas con lazada o nudos; agarradera en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida /manejada por el asistente; freno accionado por el asistente. |
| 26a/b | I/II | Riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés. |
| 27 | II | Barra en las riendas; agarradera en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 28 | II | Freno accionado por el asistente. |
| 31a/b | I | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |
| 32 | I | Barra en las riendas; riendas con lazada o nudos; correa en la fusta; sin guante(s) o con guante(s) adaptado; fusta sostenida/manejada por el asistente; freno accionado por el asistente; correa en el reposapiés; lazada en los dedos sostenida por el asistente. |

APÉNDICES

Apéndice I: Tarjeta de Clasificación de la FEI – Doma paralímpica

Apéndice II: Tarjeta de Clasificación de la FEI – Enganche paralímpico

Apéndice III: Modelo de carta para el psicólogo sobre el uso de un asistente para recordar la secuencia de los ejercicios.

Apéndice IV: Ayudas compensatorias – Doma paralímpica

Apéndice V: Ayudas compensatorias – Enganche paralímpico

Apéndice VI: Código de conducta para los Clasificadores de la FEI

NOTAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES
(incluya la fecha y el nombre y apellidos del clasificador que introduce estas notas)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

AYUDAS COMPENSATORIAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES AUTORIZADAS

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

Versión enero 2019

EVALUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA – DOMA PARALÍMPICA

Si escribes, utilice tinta oscura y letra muy legible. **Para la clasificación de la FEI, este formulario debe cumplimentarse en inglés.**

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| SR./SRA. | | APELLIDOS: | |
| NOMBRE: | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa): | | | |
| DIRECCIÓN: | | | |
| | | Código postal: | |
| PAÍS: | | n.º de miembro de la FEI | |
| TELÉFONO: | | Clasificación de la FEI | <input type="checkbox"/> |
| E-MAIL: | | Clasificación nacional | <input type="checkbox"/> |

RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Perfil 1 | Perfil 2 | GRADO |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Situación respecto al grado asignado

| | | | |
|------------------|---|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Situación | <input type="checkbox"/> Revisión en fecha acordada | <input type="checkbox"/> Revisión | <input type="checkbox"/> Confirmado |
| Revisión | <input type="checkbox"/> 1. Fluctuación/deterioro del trastorno <input type="checkbox"/> 2. Lesión reciente | | |
| razón | <input type="checkbox"/> 3. Resultado límite entre dos opciones | Fecha de la revisión: | <input type="text"/> |

OA por la Mesa de Clasificación de la FEI en esta competición Sí No No proc.

OA por la Mesa de Clasificación de la FEI requerida en la próxima competición Sí No No proc.

Formulario de Consentimiento Informado firmado por el deportista: Sí

Anote abajo el resultado anterior si el grado y/o perfil del deportista ha cambiado después de esta evaluación

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Perfil 1 | Perfil 2 | GRADO |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Fecha (dd/mm/aa) **Lugar**

Clasificador jefe :

Clasificador 2 :

| | | | |
|---|---|---|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | | |
| DIAGNÓSTICO: Véase el Formulario de Diagnóstico Médico | | | |
| SILLA DE RUEDAS: | | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | Con motor <input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> |
| NECESITA APOYO EXTERNO CUANDO ESTÁ DE PIE No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | | | |
| ESPECIFIQUE: MULETAS, BASTÓN, OTRAS AYUDAS | | | |
| OTROS PROBLEMAS DE SALUD/DIAGNÓSTICO | | | |
| DEFICIENCIA INTELECTUAL | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | Comentarios: | |
| EPILEPSIA | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | | |
| DEFICIENCIA AUDITIVA | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | | |
| OTROS DATOS IMPORTANTES: | | | |
| | | | |
| DEFICIENCIA VISUAL VALORADA POR EL CLASIFICADOR DE LA DV | CLASE B1 CEGUERA TOTAL <input type="checkbox"/> P36 | Fecha de la clasificación | |
| | CLASS B2 CEGUERA PARCIAL <input type="checkbox"/> P37a | | |
| EQUILIBRIO ESTÁTICO | SEN TAD O | DE PIE | Comment: |
| NORMAL | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DEFICIENCIA LIGERA | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DEFICIENCIA MODERADA | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| NO TIENE EQUILIBRIO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| MANO DOMINANTE IZQ. <input type="checkbox"/> DERECHA <input type="checkbox"/> | | | |
| Pruebas de coordinación (1-7) | | Cálculo de las puntuaciones | |
| PRUEBA 1: DEDO-NARIZ POR DEBAJO DEL HOMBRO | | Izquierda Derecha | |
| PRUEBA 2: PRONACIÓN/SUPINACIÓN REPETITIVA | | Puntuación máxima | 80 40 80 |
| PRUEBA 3: FLEX/EXT DE LA MUÑECA EN PRON/SUP MEDIA | | | 70 60 70 |
| PRUEBA 4: DEDOS DE LA MANO | | PUNTAJACIÓN FINAL | 0.0 #### 0.0 |
| PRUEBA 5: BALANCEO DE LA PELVIS HACIA DELANTE Y HACIA ATRÁS | | | #### #### ##### |
| PRUEBA 6: COLOCACIÓN DEL TALÓN EN CUATRO PUNTOS – COLOCACIÓN DE LOS DEDOS DE LOS PIES EN CUATRO PUNTOS | | | |
| PRUEBA 7: GOLPETEO CON LOS PIES / CIRCUNDUCCIÓN | | | |
| Notas (continúe en la página siguiente si es necesario): | | | |

| | Rango de movimiento activo para referencia | FUERZA 0-5 | | RANGO 0-5 | | COORDINACIÓN | |
|----------------------------------|--|------------|---|-----------|---|----------------------|---|
| | | I | D | I | D | I | D |
| CUELLO | 0-20 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 0-20 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-20 FLEXIÓN LATERAL | | | | | | |
| | 0-90 ROTACIÓN | | | | | | |
| HOMBRO | 0-10 RETRACCIÓN | | | | | PRUEBA 1 (*7) | |
| | 0-60 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 0-10 ABDUCCIÓN | | | | | | |
| | 0-45 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| CODO | 0-30 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| | 45-90 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 90-45 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-10 PRONACIÓN | | | | | PRUEBA 2 (*2) | |
| MUÑECA | 0-10 SUPINACIÓN | | | | | | |
| | 0-30 FLEXIÓN | | | | | PRUEBA 3 (*3) | |
| | 0-50 EXTENSIÓN | | | | | | |
| DEDOS (EXCEPTO EL PULGAR) | 0-10 DEV. RADIAL | | | | | | |
| | 60-90 FLEXIÓN | | | | | PRUEBA 4 (*4) | |
| | 90-60 EXTENSIÓN | | | | | | |
| PULGAR | MUSC. INTRÍNSECOS | | | | | | |
| TRONCO | 0-60 OPOSICIÓN | | | | | | |
| | 0-30 FLEXIÓN DEL TÓRAX | | | | | | |
| | 0-30 EXTENSIÓN DEL TÓRAX | | | | | | |
| | 0-20 FLEXIÓN LATERAL | | | | | | |
| PELVIS | 0-45 ROTACIÓN | | | | | | |
| | 0-5 INCLINACIÓN POST. | | | | | PRUEBA 5 (*2) | |
| | 0-5 INCLINACIÓN ANT. | | | | | | |
| CADERA | 0 - 4 5 F L E X I Ó N | | | | | PRUEBA 6 (*8) | |
| | -45-0 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-40 ABDUCCIÓN | | | | | | |
| | ADUCCIÓN | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| | 0-1 5 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| RODILLA | 0-45 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 45-0 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| PIE | 0-25 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| | 0-20 DORSIFLEX. | | | | | PRUEBA 7 (*4) | |
| | 0-20 FLEX PLANTAR | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |

NOTAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES
(incluya la fecha y el nombre y apellidos del clasificador que introduce estas notas)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

AYUDAS COMPENSATORIAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES AUTORIZADAS

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

Versión enero 2019

EVALUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA – ENGANCHE PARALÍMPICO

Si escribes, utilice tinta oscura y letra muy legible. Para la clasificación de la FEI, este formulario debe cumplimentarse en inglés.

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| SR./SRA. | | APELLIDOS: | |
| NOMBRE: | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa): | | | |
| DIRECCIÓN: | | | |
| | | Código postal: | |
| PAÍS: | | n.º de miembro de la FEI | |
| TELÉFONO: | | Clasificación de la FEI | <input type="checkbox"/> |
| E-MAIL: | | Clasificación nacional | <input type="checkbox"/> |

RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Perfil 1 | Perfil 2 | GRADO |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Situación respecto al grado asignado

| | | | |
|------------------|---|-----------------------------------|---|
| Situación | <input type="checkbox"/> Revisión en fecha acordada | <input type="checkbox"/> Revisión | <input type="checkbox"/> Confirmado |
| Revisión | <input type="checkbox"/> 1. Fluctuación/deterioro del trastorno <input type="checkbox"/> 2. Lesión reciente | | |
| razón | <input type="checkbox"/> 3. Resultado límite entre dos opciones | | Fecha de la revisión: <input type="text"/> |

OA por la Mesa de Clasificación de la FEI en esta competición Sí No No proc.

OA por la Mesa de Clasificación de la FEI requerida en la próxima competición Sí No No proc.

Formulario de Consentimiento Informado firmado por el deportista: Sí

Anote abajo el resultado anterior si el grado y/o perfil del deportista ha cambiado después de esta evaluación

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Perfil 1 | Perfil 2 | GRADO |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Fecha (dd/mm/aa) **Lugar**

Clasificador jefe :

Clasificador 2 :

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | | |
| DIAGNÓSTICO: Véase el Formulario de Diagnóstico Médico | | | |
| SILLA DE RUEDAS: | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | Con motor <input type="checkbox"/> | Manual <input type="checkbox"/> |
| NECESITA APOYO EXTERNO CUANDO ESTÁ DE PIE | | No <input type="checkbox"/> | Sí <input type="checkbox"/> |
| ESPECIFIQUE: MULETAS, BASTÓN, OTRAS AYUDAS | | | |
| OTROS PROBLEMAS DE SALUD/DIAGNÓSTICO | | | |
| DEFICIENCIA INTELECTUAL | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | Comentarios: | |
| EPILEPSIA | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | | |
| DEFICIENCIA AUDITIVA | No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> | | |
| OTROS DATOS IMPORTANTES: | | | |
| | | | |
| DEFICIENCIA VISUAL VALORADA POR EL CLASIFICADOR DE LA DV | CLASE B1 CEGUERA TOTAL <input type="checkbox"/> P36 | Fecha de la clasificación | |
| | CLASS B2 CEGUERA PARCIAL <input type="checkbox"/> P37a | | |
| EQUILIBRIO ESTÁTICO | SEN TAD O | DE PIE | Comment: |
| NORMAL | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DEFICIENCIA LIGERA | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DEFICIENCIA MODERADA | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| NO TIENE EQUILIBRIO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| MANO DOMINANTE IZQ. <input type="checkbox"/> DERECHA <input type="checkbox"/> | | | |
| Pruebas de coordinación (1-7) | | Cálculo de las puntuaciones | |
| PRUEBA 1: DEDO-NARIZ POR DEBAJO DEL HOMBRO | | Izquierda Derecha | |
| PRUEBA 2: PRONACIÓN/SUPINACIÓN REPETITIVA | | Puntuación máxima | 80 40 80 |
| PRUEBA 3: FLEX/EXT DE LA MUÑECA EN PRON/SUP MEDIA | | | 70 60 70 |
| PRUEBA 4: DEDOS DE LA MANO | | PUNTAU CIÓN FINAL | 0.0 #### 0.0 |
| PRUEBA 5: BALANCEO DE LA PELVIS HACIA DELANTE Y HACIA ATRÁS | | | #### #### ##### |
| PRUEBA 6: COLOCACIÓN DEL TALÓN EN CUATRO PUNTOS – COLOCACIÓN DE LOS DEDOS DE LOS PIES EN CUATRO PUNTOS | | | |
| PRUEBA 7: GOLPETEO CON LOS PIES / CIRCUNDUCCIÓN | | | |
| Notas (continúe en la página siguiente si es necesario): | | | |

| | Rango de movimiento activo para referencia | FUERZA 0-5 | | RANGO 0-5 | | COORDINACIÓN | |
|----------------------------------|--|------------|---|-----------|---|----------------------|---|
| | | I | D | I | D | I | D |
| CUELLO | 0-20 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 0-20 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-20 FLEXIÓN LATERAL | | | | | | |
| | 0-90 ROTACIÓN | | | | | | |
| HOMBRO | 0-10 RETRACCIÓN | | | | | PRUEBA 1 (*7) | |
| | 0-60 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 0-10 ABDUCCIÓN | | | | | | |
| | 0-45 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| CODO | 0-30 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| | 45-90 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 90-45 EXTENSIÓN | | | | | PRUEBA 2 (*2) | |
| | 0-10 PRONACIÓN | | | | | | |
| MUÑECA | 0-10 SUPINACIÓN | | | | | PRUEBA 3 (*3) | |
| | 0-30 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 0-50 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-10 DEV. RADIAL | | | | | | |
| DEDOS (EXCEPTO EL PULGAR) | 60-90 FLEXIÓN | | | | | PRUEBA 4 (*4) | |
| | 90-60 EXTENSIÓN | | | | | | |
| PULGAR | MUSC. INTRÍNSECOS | | | | | | |
| TRONCO | 0-60 OPOSICIÓN | | | | | | |
| | 0-30 FLEXIÓN DEL TÓRAX | | | | | | |
| | 0-30 EXTENSIÓN DEL TÓRAX | | | | | | |
| | 0-20 FLEXIÓN LATERAL | | | | | | |
| PELVIS | 0-45 ROTACIÓN | | | | | | |
| | 0-5 INCLINACIÓN POST. | | | | | PRUEBA 5 (*2) | |
| | 0-5 INCLINACIÓN ANT. | | | | | | |
| | 0 - 4 5 F L E X I Ó N | | | | | PRUEBA 6 (*8) | |
| CADERA | -45-0 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-40 ABDUCCIÓN | | | | | | |
| | ADUCCIÓN | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| RODILLA | 0-1 5 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| | 0-45 FLEXIÓN | | | | | | |
| | 45-0 EXTENSIÓN | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| PIE | 0-25 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |
| | 0-20 DORSIFLEX. | | | | | PRUEBA 7 (*4) | |
| | 0-20 FLEX PLANTAR | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN INT. | | | | | | |
| | 0-15 ROTACIÓN EXT. | | | | | | |

Modelo de carta para el psicólogo

Estimado/a psicólogo/a:

Asunto: Uso de un asistente para recordar la secuencia de los ejercicios por parte de un deportista para las competiciones de hípica paralímpica.

Le presentamos a _____ [escriba aquí el nombre y apellidos del deportista], que participa en las competiciones internacionales de doma paralímpica.

Para competir en el concurso de doma, el deportista tiene que montar a caballo y realizar una prueba de doma que dura entre 4 y 7 minutos, dependiendo del nivel en el que compite. Hay 5 grados (I, II, III, IV, V), que corresponden al nivel de discapacidad del deportista y a su estado físico. El grado I corresponde a los deportistas que tienen las deficiencias más graves, y el grado IV a los que padecen las deficiencias más leves.

El concurso de doma comprende una secuencia de entre 8 y 19 "movimientos" o *reprises* (dependiendo del grado en el que compite el deportista), que deben realizarse en una serie de puntos predeterminados de la pista de equitación (20 m x 40 m o 20 m x 60 m). Los movimientos deben realizarse con el caballo al paso y/o al trote y/o al medio galope, y el jinete debe conseguir que el caballo pase de una velocidad a otra mientras realiza los movimientos obligatorios. Abajo se presenta un ejemplo de un concurso de doma para deportistas principiantes de grado I y otros para deportistas principiantes de grado III. En estos dos ejemplos se pueden ver las habilidades que los deportistas deben adquirir antes de que estén preparados para competir. Una vez adquiridas, el deportista debe recordarlas para poder competir delante de los jueces, que le darán una puntuación acorde con la calidad de su actuación.

| Concurso de doma para principiantes de grado 1 | |
|---|--|
| 1. A X | Entrada a medio paso, parada, inmovilidad, saludo. Continuar a medio paso. |
| 2. C HXF FA | Ir al lado izquierdo de la pista al paso. Paso medio. |
| 3. A X | Ir a la línea central de la pista. Círculo de 10 metros a la derecha. |
| 4. X | Círculo de 10 metros a la izquierda. |
| 5. XC C | Ir a la línea central. Ir al lado derecho de la pista. |

| Concurso de doma para principiantes de grado III | |
|---|---|
| 1. A X | Entrada en trote de trabajo, parada, inmovilidad, saludo. Continuar en trote reunido. |
| 2. C B | Ir al lado derecho de la pista Semicírculo a la derecha de 10 m en X. Volver en diagonal a la pista en M. |
| 3. MCH E | Trote de trabajo. Semicírculo a la derecha de 10 m en X Volver en diagonal a la pista en H. |
| 4. CX XA | Semicírculo de 20 m a la derecha. Semicírculo de 20 m a la izquierda. |
| 5. A FXH HC | Trote de trabajo. Cambiar la rienda en trote medio. Trote de trabajo. |

Se le ha pedido a _____ [escriba el nombre y apellidos del deportista] que le entregue a usted para su información una copia del concurso completo de doma adecuado para su grado que tiene que aprender de memoria.

Antes de participar en la competición, el deportista dispondrá de tiempo suficiente (probablemente semanas o meses) para aprender y practicar los movimientos obligatorios del concurso de doma. Durante el campeonato, que puede durar dos o más días, se puede pedir al deportista que compita hasta en 4 ocasiones (3 pruebas de ejercicios obligatorios y una prueba opcional de ejercicios libres). Las pruebas elegidas para el concurso de doma son coherentes en todos los niveles, si bien los deportistas compiten solo en un nivel. La única excepción se da cuando el deportista participa en la competición de ejercicios libres, además de en las pruebas de ejercicios obligatorios, caso en el cual los participantes diseñan su propia secuencia de movimientos y la realizan con la música que ellos mismos han elegido.

_____ [escriba aquí el nombre y apellidos del deportista] ha sido clasificado en el grado _____, y ha solicitado el uso de un **asistente para recordar la secuencia de los ejercicios**. Se trata de una persona que va diciendo al deportista durante la competición los movimientos que debe realizar para ajustarse a la secuencia requerida.

Esto constituye una excepción del reglamento de la hípica paralímpica. Todos los deportistas, excepto los que sufren una discapacidad intelectual identificada o una lesión cerebral no congénita, deben completar de memoria el concurso de doma, todos en las mismas condiciones y sin la ayuda de un asistente.

Para asegurar la imparcialidad y la igualdad de todos los competidores, se pide a los deportistas que solicitan que se les exceptúe de lo dispuesto en el reglamento de la hípica paralímpica con respecto al uso de un asistente para recordar la secuencia de los ejercicios que presenten un informe sobre el rendimiento de su memoria firmado por un psicólogo. En este informe se debe indicar que el deportista sufre una deficiencia de la memoria de carácter permanente que afecta a su capacidad para recordar la secuencia de los movimientos obligatorios que se exigen en el concurso de doma. Aunque el concurso de doma se realiza en un entorno competitivo, todos los participantes deben realizar la prueba en igualdad de condiciones.

En consecuencia, le pedimos que, si fuera posible, administre al deportista cuyo nombre y apellidos se citan más arriba la **Escala de Memoria de Wechsler (WMS-IV)** o test similar. Le pedimos, asimismo, que redacte un breve informe que demuestre que el deportista en cuestión necesita la ayuda de un asistente para recordar la secuencia de los ejercicios. Me encargaré personalmente de guardar este informe como documentación necesaria para respaldar, si fuera el caso, la solicitud realizada por el deportista.

Le quedamos muy agradecidos por dedicar parte de su tiempo a
ayudar a este deportista.

Cordialmente le saluda,

[Nombre, apellidos y firma del clasificador de la
FEI]: _____

Clasificador de hípica paralímpica de la FEI

Por favor, envíe una copia del informe a: _____

| AYUDAS COMPENSATORIAS - DOMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-----------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------|---|--|--------------|---|--------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------|
| Ayudas compensatorias específicas para cada perfil | | | | | | | | | | | | | | | | | Asistente para recordar | |
| Perfil | Grado | Voz | Perilla o basto elevado | Protector en la silla de montar | Pieza de agarre dura (firme) | 2 fustas | Riendas en el pie | Riendas con lazada | Barra en las riendas | Riendas con anilla | Correa desde el estribo (cuero) a la cincha | Correa desde el estribo (metálico) a la cincha | Sin estribos | Dispositivo de comunicación electrónico | Intérprete de lengua de signos | Voceros | | Pitido en las balizas |
| 1-6 | I | • | • | • | • | • | | • | | | • | • | • | | | | | |
| 7 | I | • | • | • | • | • | | • | • | | • | • | • | | | | | |
| 8 | III | • | | • | • | • | | • | | | • | • | • | | | | | |
| 9 | II | • | • | • | • | • | | • | | | • | • | • | | | | | |
| 10a/b | II/III | • | • | • | • | • | | | | | • | • | • | | | | | |
| 11a/b | II/III | • | | • | • | • | | | | | • | • | • | | | | | |
| 12a/b | I/II | • | | • | • | • | | • | • | | • | • | • | | | | | |
| 13 | I | • | • | • | • | • | | • | • | | • | • | • | | | | | |
| 14 | III | • | | • | • | | | • | • | | • | • | • | | | | | |
| 15 | IV | | | • | | | | • | • | | • | • | | | | | | |
| 16 | V | | | | | | | | • | | | | | | | | | |
| 17a | III | • | | • | | • | | | | | • | • | • | | | | | |
| 17b | IV | | | • | | • | | | | | • | • | • | | | | | |
| 18a | III | • | | • | | • | | | | | • | • | • | | | | | |
| 18b | IV | | | • | | • | | | | | • | | • | | | | | |
| 19a | IV | | | • | | | | | | | • | | • | | | | | |
| 19b | V | | | • | | | | | | | • | | | | | | | |
| 20 | V | | | | | • | | | | | | | | | | | | |
| 21 | IV | | | | | | • | • | | | | | | | | | | |
| 22 | V | | | | | | | • | | | | | | | | | | |
| 23 | V | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | V | | | | | | | • | • | | | | | | | | | |
| 25 | IV | | | | | • | | • | | | | | | | | | | |
| 26a | IV | | | | | • | | • | | | • | | | | | | | |
| 26b | V | | | | | • | | • | | | | | | | | | | |
| 27 | II | • | | • | • | | | • | | | | | • | | | | | |
| 28 | IV | | | • | | • | | | | | | | | | | | | |
| 31a/b/32 | II/III | • | | • | • | • | | • | | | • | • | • | | | | | |
| 36/37a | IV | | | | | | | | | | | | | • | | • | • | |
| 38 | N/A | | | | | | | | | | | | | • | • | | | |
| 39 | N/A | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| En la Lista Maestra | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí |

Según lo determine el proceso de clasificación y la documentación médica.

Ayudas compensatorias convencionales
 *No deben anotarse en la Lista Maestra de la FEI para la Clasificación.
 Saludar solo con la cabeza. Trote sentado o alzado. Guantes. Espuelas. Silla de montar de cualquier tipo. Agarre manual blando. Silla de montar profunda. Bandas elásticas en los estribos. Estribos cerrados. Estribos magnéticos. 1 fusta. Placa en el pecho o correa para el cuello. Riendas divididas con brida doble. Añadidos elásticos en las riendas. Chaleco de seguridad (incluido el chaleco inflable).

Ayudas compensatorias no convencionales
 Son ayudas o equipamiento que no figuran en la tabla de la izquierda.
 El uso de estas ayudas debe ser respaldado por los resultados del proceso de clasificación, y debe ser autorizado por la Mesa de Ayudas Compensatorias de la FEI.
 Véase el Formulario de Solicitud en la página web de la FEI.
 *Una vez autorizadas, deben anotarse en la Lista Maestra de la FEI para la Clasificación.

| AYUDAS COMPENSATORIAS - ENGANCHE | | | | | | | | | | |
|--|-------|---|--------------------|---------------------------------|--------------------|--|---|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Ayudas compensatorias específicas para cada perfil | | | | | | | | | | Ayudas compensatorias convencionales |
| Perfil | Grado | Cinturón de seguridad de 4 puntos o liberación rápida | Estribos con barra | Estribos con lazada o con nudos | Agarre en la fusta | Sin guante(s) o con guante(s) adaptado | Fusta sostenida/manejada por el asistente | Freno accionado por el asistente | Correa en el reposapiés | |
| 1 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 2 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 3 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 4 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 5 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 6 | I | • | | • | • | • | • | • | • | • |
| 7 | I | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 8 | II | • | | • | • | • | | • | • | • |
| 9 | I | • | | | | | | • | • | |
| 10a | I | • | | | | | | • | • | |
| 10b | II | | | | | | | • | • | |
| 11a/b | II | | | | | | | • | • | |
| 12a/b | I | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 13 | I | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 14 | I | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 15 | II | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 16 | II | | • | • | • | • | • | | | • |
| 17a/b | II | | | | | | | • | • | |
| 18a/b | II | | | | | | | • | • | |
| 19a/b | II | | | | | | | • | • | |
| 21 | I | | • | • | • | • | • | | | • |
| 22 | II | | • | • | • | • | • | | | • |
| 24 | II | | • | • | • | • | • | | | • |
| 25 | II | | | • | • | • | • | • | | |
| 26a | I | | | • | • | • | • | • | • | |
| 26b | II | | | • | • | • | • | • | • | |
| 27 | II | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 28 | II | | | | | | | • | | |
| 31a/b | I | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| 32 | I | | • | • | • | • | • | • | • | • |
| En la Lista Maestra | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

Permitidas a todos los deportistas
*Deben anotarse en la Lista Maestra de la FEI para la Clasificación.

Cinturón de seguridad sostenido por el asistente
Cinturón de seguridad con mecanismo de liberación rápida
Freno de mano
Vehículo a motor para recorrer el hipódromo
Saludo solo con la cabeza

Ayudas compensatorias no convencionales
Son ayudas o equipamientos que no figuran en la tabla de la izquierda. El uso de estas ayudas debe ser respaldado por los resultados del proceso de clasificación y autorizado por el Grupo de Trabajo de Enganche Paralímpico.
*Una vez autorizadas, deben anotarse en la Lista Maestra de la FEI para la Clasificación.

Código de conducta para los clasificadores de la FEI

1. Principios generales

1.1. La función de los clasificadores de la FEI es actuar como evaluadores imparciales para determinar el grado y la situación con respecto al grado del deportista. La integridad y justicia de la clasificación en la FEI y en el Movimiento Paralímpico depende de la profesionalidad y de la conducta de cada uno de los clasificadores.

1.2. Además del presente Código de Conducta de los clasificadores de la FEI, todo el personal que participe en la clasificación de la FEI debe cumplir en todo momento:

- el Código de Conducta de la FEI para Árbitros, Jueces y Directivos
- todas las normas del Comité Paralímpico Internacional (CPI) que sean de aplicación, incluido el Código de Ética, el Código de Clasificación de los Deportistas y el Reglamento para la Formación y Entrenamiento del Personal Implicado en la Clasificación de los Deportistas
- la Normativa para la Clasificación de la FEI.
- las normas y reglas de la FEI referentes al deporte de la hípica.

2. Cumplimiento del Código de conducta de la FEI por parte de los clasificadores

2.1. Los clasificadores de la FEI deben valorar y respetar en todo momento a los deportistas y a sus asistentes.

- Deben tratar con respeto a los deportistas y a sus asistentes, asegurándose de que tienen con ellos una actitud amable y educada durante todo el proceso de clasificación.
- Deben mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el deportista o referida a él, y respetar su dignidad. En consecuencia, cumplirán lo establecido en el Reglamento Internacional para la Protección de los Datos Obtenidos durante el Proceso de Clasificación.
- Deben tratar a los deportistas con comprensión y paciencia y preservar su dignidad.
- Deben cumplir su función con educación, competencia, coherencia y objetividad hacia todos los deportistas, equipos y países.
- Deben estar abiertos a relacionarse y hablar con los deportistas y con sus asistentes en cumplimiento de la Normativa para la Clasificación de la FEI.

2.2. Los clasificadores deben cumplir las Normativa para la Clasificación de la FEI.

- Deben presentar de forma precisa, objetiva y veraz su cualificación, inscripción/certificación/autorización para ejercer como clasificador en su propio país, así como su capacidad y habilidades cuando solicita participar en la formación y entrenamiento como clasificador y cuando acepta encargarse de la clasificación en las competiciones.
- Deben conocer y entender los aspectos teóricos y prácticos de la Normativa de la FEI para la Clasificación, y hacer todo lo que esté en su mano para que los deportistas y sus asistentes conozcan y entiendan estas normas.
- Deben esforzarse en mejorar mediante el estudio del Reglamento del Deporte y de la Normativa para la Clasificación, ayudar en lo posible a los clasificadores con menos experiencia y colaborar en la formación de nuevos clasificadores.
- Deben actuar como evaluadores neutrales al determinar el grado y la situación con respecto al grado de los deportistas.
- Deben declarar cualquier relación que hayan tenido o tengan con el deportista o sus asistentes que pudiera constituir un conflicto de intereses real, posible o percibido como tal.
- La FEI tiene derecho a determinar discrecionalmente si un clasificador está o no implicado en un conflicto de intereses real, posible o percibido como tal.
- No deben aprovecharse de su posición para conseguir ventajas o beneficios.
- Deben mantener un nivel de preparación física y mental adecuado para realizar las tareas requeridas para la evaluación de los deportistas.
- No deben realizar las tareas y trámites relacionados con la clasificación bajo los efectos del alcohol ni de sustancias ilegales.
- Durante la competición, no deben asumir ninguna responsabilidad ni función que entre en conflicto con sus deberes como clasificador.

